



INFORME ANUAL

Tribunal Electoral de la Ciudad de México

2018

INFORME ANUAL 2018

Revisión de Contenidos: Presidencia,
en colaboración con las Ponencias del TECDMX

Diseño y Formación: Coordinación de Difusión y Publicación

Publicación Electrónica

D.R. ©Tribunal Electoral de la Ciudad de México

Magdalena 21, Col. Del Valle

Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100

Tel. 53404600

www.tecdmx.org.mx

INTEGRACIÓN ACTUAL DEL PLENO



Magdo. Armando Hernández Cruz, Magda. Martha Leticia Mercado Ramírez,
Magdo. Presidente Gustavo Anzaldo Hernández,
Magda. M. Alejandra Chávez Camarena y Magdo. Juan Carlos Sánchez León.

Directorio

Gustavo Anzaldo Hernández
Magistrado Presidente

Martha Alejandra Chávez Camarena
Magistrada Electoral

Armando Hernández Cruz
Magistrado Electoral

Martha Leticia Mercado Ramírez
Magistrada Electoral

Juan Carlos Sánchez León
Magistrado Electoral

Pablo Francisco Hernández Hernández
Secretario General

Héctor Ángeles Hernández
Secretario Administrativo

Agar Leslie Serrano Álvarez
Encargada de Despacho de la Contraloría Interna

Luis Sánchez Baltazar
Encargado de Despacho de la Dirección General Jurídica

María Dolores Corona López
Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas

Anabell Arellano Mendoza
Directora del Instituto de Formación y Capacitación

Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Director de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores

Moisés Vergara Trejo
Director de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia

Alan Edgar Emmanuel Gutiérrez Monroy
Director de la Unidad de Servicios Informáticos

Adriana Hernández Vega
Coordinadora de Vinculación y Relaciones Internacionales

Daniel León Vázquez
Coordinador de Transparencia y Datos Personales

Sabina Reyna Fregoso Reyes
Coordinadora de Archivo

Iris González Vázquez
Coordinadora de Derechos Humanos y Género

Orlando Anaya González
Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Miguel Ángel Quiroz Velázquez
Coordinador de Difusión y Publicación



Contenido

Preámbulo	15
Presentación	17
I. Actividad Jurisdiccional	27
1. Aspectos Generales	28
1.1 Adaptabilidad y Evolución de la Línea Jurisdiccional	29
1.2 Tribunal Abierto	31
2. Aspectos Particulares	33
2.1 Asuntos Recibidos, Expedientes Integrados y Turno	33
2.2 Deliberación de Asuntos	35
2.3 Asuntos Sustanciados y Resueltos	36
2.4 Votación y Engroses	39
2.5 Criterios	40
2.6 Impugnaciones y Tasa de Inmutabilidad	43
2.7 Acuerdos Plenarios	45
2.8 Actividades Complementarias	48
2.9 Informes	49
II. Administración del Tribunal	51
1. Administración	52
1.1 Acuerdos Plenarios de Carácter Administrativo	53
1.2 Avisos y Notificaciones	54

2. Vigilancia	55
3. Protección Civil	58
4. Servicios al Personal	59
5. Actividades Estratégicas para Fortalecer	
a la Institución	60
5.1 Profesionalización	61
5.2 Cuidado de la Salud	65
5.3 Paridad de Género e Inclusión	65
5.4 Vinculación Interinstitucional	68
5.5 Comunicación y Difusión de las Actividades	
Institucionales	71
5.6 Producción Editorial	77
5.7 Aprovechamiento de las Nuevas Tecnologías	79
5.8 Compromiso con la Transparencia	81
5.9 Organización y Conservación Documental	84
5.10 Representación del Tribunal	86
III. Actividad de los Comités y Consejos del TECDMX	89
IV. Perspectiva 2019	103

Abreviaturas

Del marco jurídico

COIPE	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México
CPCDMX	Constitución Política de la Ciudad de México
LATRPyER	Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México
LEPE	Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México
LGA	Ley General de Archivos
LRACDMX	Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México
LTAIPRCCDMX	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
RITECDMX	Reglamento Interior del Tribunal Electoral de la Ciudad de México

De entes públicos

ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
CDHDF	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales
GCDMX	Gobierno de la Ciudad de México

IECM	Instituto Electoral de la Ciudad de México
INE	Instituto Nacional Electoral
INDAUTOR	Instituto Nacional del Derecho de Autor
INDISCAPACIDAD CDMX	Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México
INFO	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
IIJ	Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
INJUVE	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INMUJERES-CDMX	Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México
IPN	Instituto Politécnico Nacional
PGJ	Procuraduría General de Justicia
SRCDMX	Sala Regional Ciudad de México del TEPJF
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SEMOVI	Secretaría de Movilidad
STC Metro	Sistema de Transporte Colectivo Metro
SPC CDMX	Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México

TECDMX	Tribunal Electoral de la Ciudad de México
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TSJ CDMX	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

De los órganos y áreas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México

SG	Secretaría General
CCLyA	Comisión de Controversias Laborales y Administrativas
SA	Secretaría Administrativa
CI	Contraloría Interna
DGJ	Dirección General Jurídica
IFyC	Instituto de Formación y Capacitación
UEPS	Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores
USI	Unidad de Servicios Informáticos
UEyJ	Unidad de Estadística y Jurisprudencia
CA	Coordinación de Archivo
CCSyRP	Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas
CDHyG	Coordinación de Derechos Humanos y Género
CDyP	Coordinación de Difusión y Publicación
CTyDP	Coordinación de Transparencia y Protección de Datos Personales

CVyRI	Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales
UT	Unidad de Transparencia
CT	Comité de Transparencia
CAAPS	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios
COPS	Comité de Obra Pública y Servicios
COTECIAD	Comité Técnico Interno de Administración de Documentos
CIPC	Comité Interno de Protección Civil
CGyDH	Comité de Género y Derechos Humanos

De los juicios y medios de impugnación

AG	Asuntos Generales
JEL	Juicio(s) Electoral(es)
JIAI	Juicio(s) de Inconformidad Administrativa promovido(s) por servidoras del Instituto Electoral de la Ciudad de México
JIAT	Juicio(s) de Inconformidad Administrativa promovido(s) por las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México
JLDC	Juicio(s) para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía
JLI	Juicio(s) para dirimir conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y sus personas servidoras públicas

JLT	Juicio(s) para dirimir conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y sus personas servidoras públicas
JRC	Juicio(s) de Revisión Constitucional Electoral
PES	Procedimiento(s) Especial(es) Sancionador(es)
PP	Procedimiento(s) Paraprocesal(es)

Otras

AMIJ	Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia
ATERM	Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, A. C.
CONALITEG	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos
GOCDMX	Gaceta Oficial de la Ciudad de México
IFES	Centro de Aprendizaje y Conocimiento Aplicado de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales
ISBN	Número Estándar Internacional de Libros
ITAM	Instituto Tecnológico Autónomo de México
OEA	Organización de los Estados Americanos
POA	Programa Operativo Anual
SIPOT	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
UNIORE	Unión Interamericana de Organismos Electorales

PREÁMBULO

Este informe da cuenta de las actividades realizadas por el TECDMX en 2018. Año en que convergieron dos Presidencias de esta institución.

La que estuvo a cargo del Magistrado Armando Hernández Cruz, quien condujo el trabajo institucional del 1 de enero al 13 de octubre de ese año. Y, al día siguiente, inició la gestión del Magistrado Gustavo Anzaldo Hernández, cuya dirección fue responsable de concluir los trabajos de dicha anualidad.

No obstante ese cambio de administración, los trabajos del Tribunal tuvieron continuidad, lo que permitió atender en tiempo y forma las obligaciones legales que competen a esta institución. Sobre todo, cumplir las metas y objetivos trazados en el programa operativo correspondiente a ese ejercicio.

Asimismo, este informe incluye datos de los medios de impugnación vinculados al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. Empero, dada la naturaleza y temporalidad de este instrumento, la información se acota a los recibidos y resueltos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

En el entendido, además, de que en la Sesión Pública celebrada el 12 de octubre el Dr. Armando Hernández Cruz, otrora Presidente del Tribunal, presentó el Informe de cierre del referido proceso electivo. En este detalló, entre otros aspectos, el número de asuntos resueltos con motivo de dichos comicios.¹

1. Para mayor referencia, el acta de la citada Sesión Pública puede consultarse en el sitio http://transparencia.tecdmx.org.mx/sites/default/files/archivos/art128/04/actas/2018/4to_trimestre/SESION-PUBLICA-12-OCTUBRE-2018.docx

PRESENTACIÓN

2018 marcó un parteaguas en la vida política democrática de la Ciudad de México. La conclusión del proceso electoral iniciado en octubre de 2017 trajo como resultado la integración de nuevas autoridades gestadas a partir de lo establecido en la Constitución Política de la capital.

En la actualidad esta entidad federativa cuenta con un Congreso Local, cuya Primera Legislatura se eligió conforme a un nuevo sistema electoral mixto y que tiene como nota distintiva una integración paritaria.

33 mujeres e igual número de hombres conforman esa soberanía. Respuesta a un reclamo de larga data y evidencia de que el establecimiento de reglas claras hace posible la participación igualitaria de las mujeres en los espacios de incidencia pública.

En el caso de las demarcaciones territoriales de la ciudad, se pasó de un gobierno unipersonal a uno de carácter colegiado, lo que supone una integración plural y que las decisiones en ese ámbito son resultado de un análisis colectivo.

Un aspecto de la mayor relevancia es la plena entrada en vigor de la Primera Constitución Política de la Ciudad de México.² Instrumento progresista e innovador que tiene como eje fundamental el respeto y tutela de los derechos de la persona.

Estos cambios obligaron a redimensionar el alcance y sentido de la tutela jurisdiccional electoral local y, por consiguiente, el ejercicio de las atribuciones que corresponden a esta autoridad.

Por metodología, este reporte se estructura a partir de dos rubros generales: la Actividad Jurisdiccional y la Administrativa. En uno y otro apartado se reseñan tanto los aspectos sustantivos como los complementarios y de apoyo.

En cuanto a la Actividad Jurisdiccional, el TECDMX enfrentó el desafío de dar funcionalidad a la legislación que secundó el marco constitucional local.

En principio, para desahogar la carga de trabajo generada con motivo del proceso electoral ordinario, garantizando el respeto de los derechos electorales de la ciudadanía y la observancia de los actos de las autoridades e instituciones a los principios de certeza y legalidad electoral. Lo anterior, acorde a las exigencias de una ciudadanía más participativa y vigilante en los procesos para elegir a sus autoridades.

También para atender las impugnaciones generadas con motivo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2019. Ejercicio de participación ciudadana que adquiere un mayor arraigo e inte-

2. El cinco de febrero de dos mil diecisiete se publicó en la GOCDMX el Decreto por el que se expide la Constitución Local, en cuyo primer transitorio se estableció que la entrada en vigor de ese ordenamiento sería el diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho, excepto por lo que hace a la materia electoral que inició vigencia al día siguiente de la publicación.

rés entre la ciudadanía, al ser la quinta ocasión que se realiza en esta entidad.

De igual manera fueron sustanciados y resueltos diversos juicios que plantearon controversias de naturaleza laboral o administrativa, así como aquellos vinculados a la elección de autoridades tradicionales, entre otros.

Para fortalecer la impartición de justicia electoral, el TECDMX asumió entre otras acciones:

- Emisión de resoluciones de manera expedita.
- Cambio en el formato y redacción de las resoluciones.
- Fomento del lenguaje ciudadano e incluyente.
- Observancia del principio de progresividad para potenciar la tutela de los derechos fundamentales.
- Interpretaciones que benefician y maximizan los derechos de las personas; particularmente de quienes pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad o grupos vulnerables.
- Aplicación de diversos protocolos de actuación judicial, propios y de otras instituciones.
- Apertura de la práctica jurisdiccional y asunción de reglas de Tribunal Abierto.

Mención especial amerita el ánimo de colegialidad que prevaleció entre las Magistraturas. Pese a la dificultad que entrañaron algunos asuntos sometidos a consideración del TECDMX, el diálogo y la disposición al consenso siempre orientaron la toma de decisiones.

Por esa razón, 73.5% de los asuntos se aprobaron por unanimidad. Cuando hubo disenso, este se expresó de manera respetuosa mediante votos razonados, en los que se asentaron las causas por las que se tenía una interpretación diversa.

En el renglón de justicia electoral es importante referir que 80.5% de las sentencias dictadas por el TECDMX fueron confirmadas por las instancias federales.

En lo referente a la Administración del Tribunal, destaca que el ejercicio presupuestal se apegó a criterios de disciplina y austeridad. El gasto se orientó a la atención de actividades prioritarias contenidas en el POA.

La labor administrativa también se vio fortalecida en aspectos como:

- Profesionalización continua de sus personas servidoras públicas.
- Implementación de una política en materia de paridad de género.
- Aprovechamiento de nuevas tecnologías.
- Diversificación de canales de comunicación y difusión para divulgar el quehacer institucional.
- Impulso a la investigación y producción editorial para contribuir a la generación de conocimiento especializado.
- Establecimiento de vínculos interinstitucionales a nivel nacional e internacional.
- Proyección de la institución en foros públicos.

2018 también se caracterizó por la constante participación de las Magistradas, Magistrados y personas servidoras públicas en

actividades que propiciaron la interacción con otras autoridades electorales, organismos autónomos, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y, en general, con la ciudadanía.

Por supuesto, no podría quedar fuera la referencia al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales. Más allá de ser un deber legal, representa un parámetro de actuación institucional.

De igual manera, el compromiso del TECDMX en temas sensibles como la promoción de la paridad de género en los órganos de administración de justicia, tanto en su organización interna como en el ejercicio de sus atribuciones.

Las actividades aquí reseñadas evidencian el aporte que, en lo individual y de manera colectiva, tuvieron las personas servidoras públicas de esta institución durante 2018.

Sin duda alguna, este Tribunal estuvo a la altura de la responsabilidad histórica que implicó el cambio de paradigma normativo e institucional que se ha referido. Lo cual resulta significativo si se tiene en cuenta que el periodo que se informa antecede al vigésimo aniversario del TECDMX. Conmemoración a la que se arriba como una institución sólida, que con su trabajo contribuye a mejorar la calidad de la democracia en esta ciudad capital.



Gustavo Anzaldo Hernández
Magistrado Presidente



M. Alejandra Chávez Camarena
Magistrada Electoral



Martha Leticia Mercado Ramírez
Magistrada Electoral



Armando Hernández Cruz
Magistrado Electoral



Juan Carlos Sánchez León
Magistrado Electoral



I. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

1. Aspectos Generales

Dada su naturaleza constitucional, la jurisdicción es la esencia del actuar de este Tribunal Electoral. Hoy día la gama de asuntos cuya tutela corresponde a este Órgano Jurisdiccional abarca diversas materias, como:

- Electoral
- Procedimientos sancionadores
- Participación ciudadana
- Laboral
- Administrativa disciplinaria
- Elección de autoridades tradicionales

Procedimientos que tienen sus particularidades y demandan atención específica.

En lo que se refiere a los JEL y los JLDC, los temas que presentaron mayor proporción fueron aquellos vinculados con el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, seguidos de controversias generadas por la emisión de actos o resoluciones de órganos partidistas, así como asuntos relacionados con la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, elección de autoridades tradicionales en la CDMX y controversias generadas en Consejos Ciudadanos, entre otros.

Respecto de los PES se denunció la posible existencia de conductas contrarias a la normativa electoral, como actos anticipados de precampaña y/o campaña, uso indebido de recursos

públicos, promoción personalizada, calumnia, colocación o pinta de propaganda en lugar prohibido así como su indebida confección, inducción y/o coacción del voto, uso indebido de programas sociales, extemporaneidad por la difusión de informes de labores, posible existencia de violencia política, entre otros.

1.1 Adaptabilidad y Evolución de la Línea Jurisdiccional

La actual condición político-administrativa de esta entidad federativa, el contexto social vigente y la aceptación de nuevos parámetros de interpretación constitucional son factores que condicionan el ejercicio de la jurisdicción que corresponde a este Tribunal.

Con el devenir, este órgano ha sido capaz de actualizarse y mutar su línea de resolución para atender las exigencias ciudadanas conforme al contexto jurídico, político y social actual.

Acorde con esa lógica, las resoluciones proyectadas por las Magistraturas durante este periodo tuvieron como fundamento principal la normativa vigente. Pero también consideran criterios de interpretación de la SCJN y del TEPJF, a través de las Salas que lo integran.

Particular relevancia ha cobrado el ejercicio del control de convencionalidad que asiste a este Tribunal Electoral, ya que durante este periodo aumentó el número de casos en que se solicitó inaplicar una disposición por considerarla contraria a un derecho fundamental.

Por ello, como parte de la práctica procesal ha sido necesaria la cita, valoración y observancia de instrumentos internacionales rectores de ese tipo de prerrogativas.

De igual manera, se aplicaron protocolos de actuación judicial para obviar formalidades excesivas del proceso jurisdiccional. En particular, en los casos en que alguna de las partes se encontraba en una posible situación de desventaja, por sus condiciones personales o sociales.

Destacan por su relevancia los siguientes:

- Protocolo para juzgar con perspectiva de género de la SCJN.
- Protocolo para la atención de violencia política contra las mujeres en razón de género del TEPJF.
- Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres con elementos de género, en el ámbito de competencia del TECDMX.
- Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad, de la SCJN.
- Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas, de la SCJN.

1.2 Tribunal Abierto

Debido a los cambios enunciados, en los juicios ha sido necesario emplear nuevas formas de interacción con las partes, así como la diversificación de los canales para dar a conocer las decisiones de esta autoridad y facilitar su entendimiento a la ciudadanía en general.

En ese sentido y como parte de las funciones llevadas a cabo por el Colegiado, **se verificaron 52 audiencias de alegatos** con la participación de las partes en los juicios, sus representantes y/o personas autorizadas.

Durante esos encuentros, las Magistraturas conocieron de manera directa los planteamientos que sustentaban las peticiones de cada parte e intercambiaron ideas con quienes asistieron, a fin de aclarar algún punto del expediente.

FECHA DE LAS AUDIENCIAS CIUDADANAS	NÚMERO
31 de julio	6
01 de agosto	8
03 de agosto	7
04 de agosto	6
06 de agosto	4
07 de agosto	5
08 de agosto	7
14 de agosto	2
28 de agosto	3
18 de septiembre	1
26 de septiembre	1
08 de noviembre	1
04 de diciembre	1

Por otra parte, ha cambiado el formato y redacción de las sentencias a fin de hacerlas más accesibles. Para evitar reiteraciones incluyen un glosario o notas a pie de página. Su extensión es estrictamente la necesaria y obvian transcripciones. Cada apartado está identificado, lo que permite saber cuál es el sentido de la resolución, las razones en que se basa y, de ser el caso, los efectos que tiene la decisión.

Aunado a lo anterior, se procura el empleo de un lenguaje incluyente, claro y sencillo, evitando en lo posible el uso de tecnicismos, locuciones latinas y extranjerismos.

Por mandato legal la resolución de los asuntos debe hacerse en sesiones públicas abiertas a la ciudadanía. Adicional a ello, este Tribunal ha implementado mecanismos para potenciar la difusión del sentido de sus fallos.

Por ejemplo, las sesiones en que las Magistradas y Magistrados deliberan y fijan su posición respecto de los asuntos son transmitidas en tiempo real en la página de Internet y redes sociales del Tribunal.

Otra forma de comunicar las resoluciones de este Tribunal Electoral fue a través de boletines de prensa, difundidos en el portal de Internet y entre los medios de comunicación que dan seguimiento a nuestras actividades.

A la par, y como una innovación, se usan infografías para divulgar el quehacer institucional. Con apoyo de imágenes y mediante un sencillo resumen de la sentencia se explica su sentido y alcance, con el ánimo de facilitar su comprensión.

2. Aspectos Particulares

En este apartado se reporta el tratamiento institucional dado a los juicios y procedimientos sometidos a la consideración de este Órgano Jurisdiccional, desde su recepción hasta que son resueltos.

2.1 Asuntos Recibidos, Expedientes Integrados y Turno

En Oficialía de Partes del TECDMX se recibieron 781 expedientes, demandas o escritos iniciales de los diferentes asuntos que son competencia de este Tribunal Electoral.

Dado que en algunos de los asuntos recibidos se advirtió que la vía intentada no era la procedente para satisfacer la pretensión de la parte actora, el Pleno acordó reencauzarlos al medio de impugnación procedente. O bien, cuando había pluralidad de temas planteados en una demanda se determinó escindir la causa para tramitar los temas en forma independiente.

Por ende, fue necesario integrar 37 expedientes adicionales conforme a los datos siguientes:

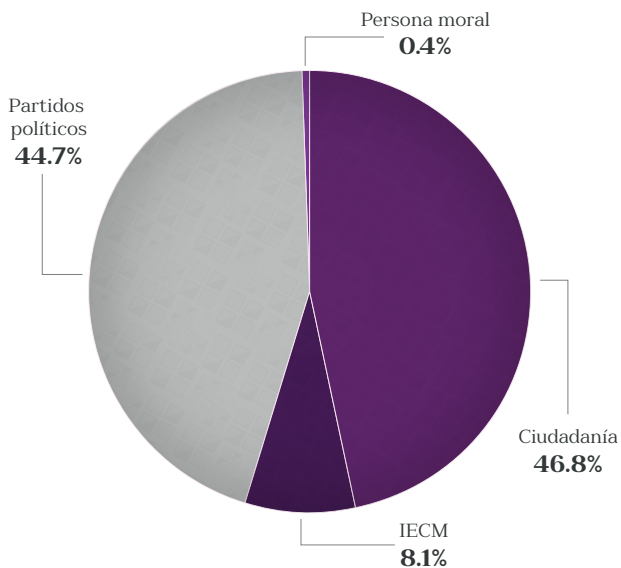
- **A los 325 JEL recibidos, se adicionaron 18 asuntos:**
 - 15 reencauzamientos de JLDC a JEL
 - 1 reencauzamiento de AG a JEL
 - 2 escisiones decretadas en JEL
- **A los 132 JLDC se adicionaron 18 asuntos:**
 - 16 reencauzamientos de JEL a JLDC
 - 2 escisiones decretadas en JLDC
- **A los 9 JLI se adicionó 1 asunto:**
 - 1 reencauzamiento de JEL a JLI

Por lo expuesto, durante 2018 se integraron un total de **818** expedientes, los cuales fueron turnados conforme a lo siguiente:

TURNO	JEL	JLDC	PES	JLI	JLT	JIAI	JLAT	PP	AG	Totales
Gustavo Anzaldo Hernández	48	24	0	3	0	1	0	10	2	88
Martha Alejandra Chávez Camarena	41	29	0	2	0	1	0	10	2	85
Armando Hernández Cruz	42	29	0	2	0	0	0	10	1	84
Martha Leticia Mercado Ramírez	155	27	0	2	0	0	0	9	1	194
Juan Carlos Sánchez León	55	41	0	1	0	1	0	10	2	110
UEPS	2	0	251	0	0	0	0	0	0	253
CCLyA	0	0	0	0	3	0	1	0	0	4
Totales	343	150	251	10	3	3	1	49	8	818

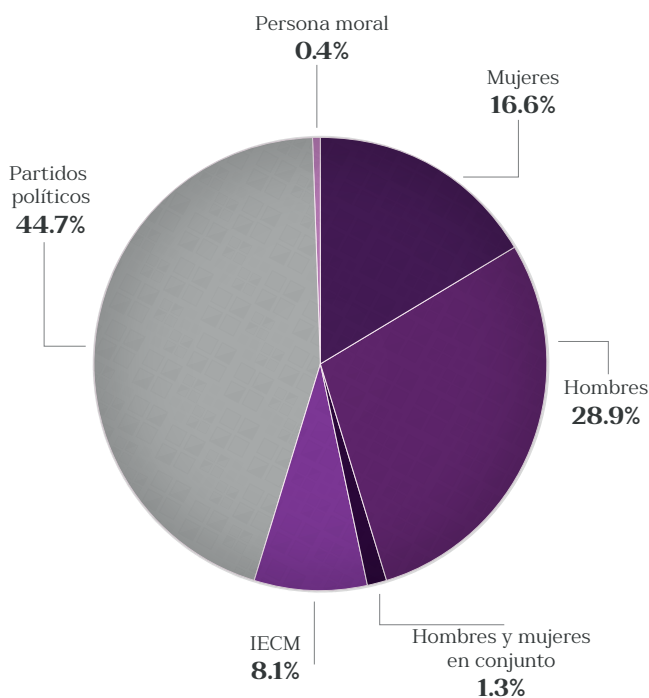
De los 818 expedientes integrados, 46.8% de las demandas fueron presentadas por ciudadanas y ciudadanos.

Asuntos Integrados por Tipo de Promovente



También sobresale la participación observada respecto del género, advirtiéndose que 28.9% de las partes actoras fueron hombres; 16.6%, mujeres, mientras que 1.3% de los asuntos fueron promovidos en forma conjunta.

Asuntos Integrados por Tipo de Promovente



2.2 Deliberación de Asuntos

Las y los Colegiados se reunieron en 146 ocasiones para, entre otros asuntos, deliberar y solucionar las controversias sometidas a conocimiento de este Órgano Jurisdiccional.

- 63 fueron Sesiones Públicas
- 83 fueron Reuniones Privadas

La fecha y hora de celebración de cada Sesión Pública se dio a conocer de manera oportuna en los estrados del TECDMX, así como en la página de Internet institucional, utilizando dicha plataforma además de la Intranet y redes sociales para su difusión y transmisión en tiempo real.

Con motivo de las sesiones y reuniones referidas, la Secretaría General elaboró 146 actas, preparó 63 avisos de Sesiones Públicas y apoyó a la Presidencia con igual número de guiones para la conducción de las mismas.

2.3 Asuntos Sustanciados y Resueltos

En el periodo que se informa se resolvieron 835 asuntos, conforme a lo siguiente:

- 717 expedientes en Sesiones Públicas
- 61 juicios y procedimientos en materia laboral y administrativa en Reunión Privada
- 57 expedientes por Acuerdo Plenario adoptado en Reunión Privada

Atendiendo al tipo de asuntos y sentido de la resolución, las sentencias fueron emitidas por el Pleno de la siguiente manera:

- **349 Juicios Electorales (JEL).**³ En 36.68% el sentido de la resolución fue confirmar el acto de autoridad; en 26.36% asistió razón a la parte actora; en 29.51% la demanda se desechó y 2.29% fue sobreseído. En el restante 5.16% se re-encauzó a la vía procedente.
- **170 Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía (JLDC).**⁴ El 33.73% confirmó el acto controvertido; 31.95% revocó la determinación; 17.75% fue desechado y 4.14% sobreseído. El 11.83% fue re-encauzado a la vía procedente y en 0.59% se declinó la competencia.
- **249 Procedimientos Especiales Sancionadores (PES).**⁵ En 73.09% no se actualizó el supuesto de reproche, por no existir la conducta o por no acreditarse la infracción. En 18.88% se configuró la transgresión a la ley y, por consecuencia, fue impuesta alguna sanción o se ordenó dar vista a las autoridades correspondientes. El 6.02% fue sobreseído y el 2.01% remitido a la instancia competente.
- **3 Juicios para Dirimir Conflictos Laborales entre el IECM y sus Personas Servidoras Públicas (JLI).**⁶ En la totalidad de los casos la resolución fue favorable a la parte actora, condenando a la autoridad responsable a la emisión del pago de prestaciones, y en un caso a la re-instalación.

3. Incluye 7 de 2017 (JEL 047, 048, 050, 051, 053, 054, 055).

4. Incluye 22 de 2017 (JLDC-590, 591, 602 a 621).

5. Incluye 2 asuntos de 2017 (PES 001 y 002).

6. Incluye 1 de 2017 (JLI-003).

- **5 Juicios para Dirimir Conflictos Laborales entre el TECDMX y sus Personas Servidoras Públicas (JLT).**⁷

En todos los casos procedió el pago proporcional de las prestaciones solicitadas por las partes actoras.

- **4 Juicios de Inconformidad Administrativa (JIAI).**⁸ En 2 casos se decretó el cese de la sanción administrativa; en 1 se confirmó lo determinado por la autoridad responsable y otro fue desechado.

- **49 Procedimientos Paraprocesales (PP).** Todos los convenios de terminación de la relación laboral presentados ante este Tribunal fueron ratificados y elevados a laudo ejecutoriado.

- **6 Asuntos Generales (AG).**⁹ En 1 caso el Pleno decretó la incompetencia, en otro el desechamiento de plano de la demanda. 3 expedientes fueron reencauzados a la vía procedente y en otro se emitió la decisión de fondo. Sobre el particular, cobra relevancia la decisión que asumió el Pleno el 25 de septiembre, mediante la cual se emitió la Declaración de Titular Electa de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

7. Incluye 1 asunto de 2016 (JLT-002) y 4 asuntos de 2017 (JLT 001 a 004).

8. Incluye 2 de 2017 (JIAI 001 y 002).

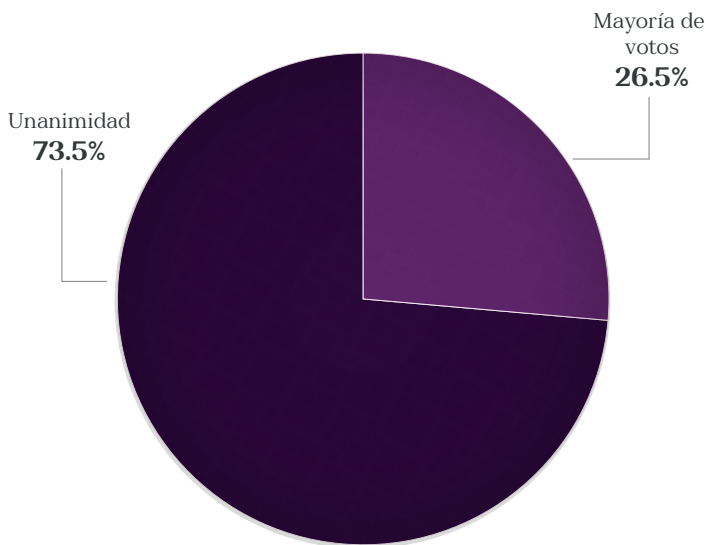
9. Cabe destacar que en Sesión Pública del 25 de septiembre de 2018, se aprobó el expediente TECDMX-AG-005/2018, a través del cual se emitió la declaratoria de Titular Electa de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, hecha por el Pleno del TECDMX, de la ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo, en cumplimiento a la atribución prevista en el artículo 359, fracción IV, segundo párrafo del COIPE.

Al 31 de diciembre sólo quedaron en sustanciación y pendientes de resolución 25 expedientes.

2.4 Votación y Engroses

Del total de resoluciones emitidas por el TECDMX, 73.5% fueron aprobadas por unanimidad y 26.5% por mayoría de votos de las Magistraturas.

Votación de Asuntos Concluidos



En 19 casos fue rechazado el proyecto de resolución presentado por la Magistratura Ponente, motivando que la resolución correspondiente se emitiera mediante engrose. De estos, 18 fueron

aprobados durante las Sesiones Públicas del Pleno y 1 en Reunión Privada.

Cabe precisar que uno de los engroses fue respecto de 2 juicios de la ciudadanía acumulados.

La elaboración de los engroses por parte de las Magistraturas quedó de la forma siguiente:

MAGISTRATURA ENCARGADA DEL ENGROSE	JEL	JLDC	JIAI	TOTAL
Gustavo Anzaldo Hernández	1	1	0	2
Martha Alejandra Chávez Camarena	6	2	1	9
Armando Hernández Cruz	0	3	0	3
Martha Leticia Mercado Ramírez	1	2	0	3
Juan Carlos Sánchez León	0	2	0	2
Total	8	10	1	19

2.5 Criterios

Para las Magistradas y Magistrados los asuntos sometidos a conocimiento del TECDMX revisten igual importancia y, por ende, se les da la misma atención.

Empero, debe decirse que la función jurisdiccional del Pleno estuvo marcada por el estudio de casos en los que hubo interpretaciones que buscaron maximizar los derechos políticos y electorales de las personas, así como dotar de funcionalidad al marco normativo vigente.

De ahí que algunos criterios adoptados en las resoluciones destacaran por su sentido y alcance, como los que se citan:

- Los principios rectores de la protección a la paridad de género fueron tema de suma importancia para este Tribunal.

Entre otras resoluciones, se determinó que toda renuncia a una candidatura contraviene el derecho cuando está motivada por actos lesivos contra las mujeres. Su finalidad es proteger y potenciar la participación de las mujeres en los procesos electorales, evitando atentados contra su dignidad, integridad y libertad por medio de coacciones o condicionamientos en un contexto de dominación de un género frente a otro.

Asimismo, el Pleno resolvió que, si bien el Concejo de una Alcaldía debe integrarse paritariamente por mujeres y hombres, cuando se verifique que el género sobrerrepresentado es el femenino, tal circunstancia no conlleva una inobservancia a la ley. Por ende, es válida dicha integración a partir de una interpretación conforme al principio de paridad de género, igualdad y no discriminación, constituyéndose en una acción afirmativa.

- En cuanto a los PES, la actuación del Tribunal estuvo encaminada a dar sentido y eficacia a las disposiciones previstas en la normativa electoral, para asegurar la legalidad y equidad en la contienda. Así, cada caso fue analizado atendiendo los elementos del expediente y los principios rectores del derecho sancionador electoral.

En un asunto en el que un partido político trató de eludir su responsabilidad por la elaboración de propagan-

da electoral, a partir de negar su autoría, el TECDMX determinó que operaba el principio de responsabilidad solidaria de los partidos para con sus personas candidatas en cuanto al cumplimiento de dichas obligaciones, en caso de que se advierta un beneficio indisoluble y directo, tanto para la persona candidata como para el instituto político.

- Consciente de la responsabilidad que implica el ejercicio de control convencional, en sus resoluciones el TECDMX invocó y aplicó instrumentos internacionales referentes a los derechos fundamentales de la persona, así como protocolos de actuación judicial.

Un caso emblemático fue el de una persona con discapacidad mental que participó en un proceso de selección de personal eventual convocado por el IECM. Sobre el particular, este Órgano Jurisdiccional determinó incorrecto que el instituto declarara la improcedencia de la solicitud del ciudadano sin considerar su situación personal; siendo indispensable explicarle detalladamente cada etapa del proceso, y el análisis particular de los actos efectuados por el solicitante, que tuvieron el propósito de atender los requisitos de la convocatoria. En la sentencia quedó asentada la obligación que tiene toda autoridad electoral de desplegar sus actos, adecuándolos a un contexto que resulte acorde a las necesidades de

las personas con discapacidad, de manera que con ello se evite un trato desigual y discriminatorio.

- Respecto de lo mandado constitucionalmente para la protección de los derechos de los pueblos originarios y comunidades indígenas de la Ciudad de México, se analizó la legislación local para su aplicación en salvaguarda de sus prerrogativas políticas y/o electorales.

En este rubro se determinó que el plazo aplicable para la tramitación de los medios de impugnación debía considerar aquel que, previsto en la ley, resultara más benéfico para la ciudadanía que pertenece a estos grupos. Lo anterior, con la finalidad de potenciar su acceso a la justicia.

2.6 Impugnaciones y Tasa de Inmutabilidad

a) Impugnaciones ante el TEPJF

En este periodo fueron recibidos 151 escritos de demanda en contra de las decisiones de este Órgano Jurisdiccional, en los siguientes medios de impugnación de carácter federal.

- 22 Juicios Electorales
- 80 Juicios Ciudadanos
- 49 Juicios de Revisión Constitucional

Los juicios referidos se relacionaron con 273 expedientes resueltos por este Tribunal.¹⁰

Respecto de las impugnaciones federales, la SG dio aviso a la correspondiente Sala del TEPJF. Las demandas fueron publicadas en los estrados del TECDMX. Se integró el expediente relativo y fue enviado al órgano competente.

En seguimiento a la resolución de la cadena impugnativa, que en algunos casos transitó hasta el Recurso de Reconsideración ante la Sala Superior,¹¹ se obtuvieron los resultados siguientes:

- 218 expedientes fueron confirmados
- Las sentencias recaídas a 23 resoluciones fueron revocadas
- Las resoluciones relacionadas con 30 expedientes se modificaron

b) Amparos

Durante el periodo que se informa fueron promovidos 22 juicios de amparo en contra de resoluciones en materia laboral y administrativa.

17 juicios de amparo se promovieron respecto de 12 asuntos laborales, mismos que fueron resueltos durante la anualidad.

En 7 expedientes la autoridad no concedió el amparo y protección al quejoso, por lo que quedó firme la determinación adoptada por el TECDMX.

10. Algunos juicios se promovieron en contra de resoluciones recaídas a expedientes acumulados.

11. A la fecha de corte, quedaron pendientes 2 medios de impugnación ante el TEPJF.

En lo que respecta a 5 expedientes se concedió la razón a la parte actora, revocando lo resuelto por esta autoridad.

2.7 Acuerdos Plenarios

En Reuniones Privadas el Pleno aprobó diversos Acuerdos de carácter general. Algunos de ellos relacionados con la función jurisdiccional, como los que se precisan enseguida:

- Pérdida de Vigencia de las Tesis de Jurisprudencia y Relevantes del TECDMX.
- Causales de Nulidad Aplicables en el Uso del Sistema Electrónico por Internet, Vía Remota, como una modalidad para recabar las opiniones en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 120 de la LEPE.
- Suspensión del trámite, sustanciación y resolución de los PP, Juicios Especiales Laborales y de Inconformidad Administrativa ante el TECDMX.
- Reanudación del trámite, sustanciación y resolución de los PP, Juicios Especiales Laborales y de Inconformidad Administrativa ante el TECDMX.

Asimismo, durante este periodo el Pleno emitió 100 Acuerdos sobre el Cumplimiento de Sentencia, ya sea total o parcial, mismos que se relacionaron con 118 expedientes.

CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA							Total de expedientes relacionados
	JEL	JLDC	PES	AG	JLI	JIAI	
Expedientes de años anteriores	1	10	0	0	7	2	91
Expedientes 2018	34	33	3	1	0	0	
Número de Acuerdos Plenarios	31*	33	2	1	7	2	76

* Se acumuló el TECDMX-JLDC-135/2018 al diverso TECDMX-JEL-239/2018. Asimismo, se acumularon 9 JLDC al diverso TECDMX-JEL-022/2018.

CUMPLIMIENTO PARCIAL DE SENTENCIA							Total de expedientes relacionados
	JEL	JLDC	PES	AG	JLI	JIAI	
Expedientes de años anteriores	0	5	0	0	2	0	27
Expedientes 2018	20	0	0	0	0	0	
Número de Acuerdos Plenarios	19	5	0	0	0	0	24

También se aprobó 1 Acuerdo Plenario que decretó el incumplimiento de Sentencia en un juicio para la ciudadanía.

El Pleno emitió 64 Acuerdos para asumir las determinaciones siguientes:

TIPO DE ACUERDO	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN					Total
	JEL	JLDC	JIAI	JLI	JLT	
Escisión	2	2	0	0	0	4
Insubsistencia	0	0	1	3	1	5
Consulta de competencia	0	1	0	2	0	3
Dictado de medidas cautelares	23	0	0	0	0	23
Incidentes sobre la pretensión de recuento total o parcial	3	0	0	0	0	3
Incidente de ejecución de sentencia	0	0	2	3	0	5
En cumplimiento a determinaciones del TEPJF	0	2	0	0	0	2
Otros	2	3	4	7	3	19
Total						64

Mediante la emisión de 57 Acuerdos Plenarios se concluyó igual número de asuntos, por alguno de los supuestos siguientes:

TIPO DE DETERMINACIÓN	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN			
	JEL	JLDC	PES	AG
Reencauzamiento	19 ¹²	20 ¹³	0	3 ¹⁴
Remisión a otra autoridad	0	0	8 ¹⁵	1
Incompetencia	0	1	5	0
Total	19	21	13	4
Gran total: 57				

12. Respecto de los JEL: 16 se reencauzaron a JLDC, 1 a JLI (contemplados en el total de expedientes integrados). Por otro lado, uno se remitió al IECM y otro a la SRCDMX.

13. De los JLDC: 15 se convirtieron en JEL (contemplados en el total de expedientes integrados) y 5 se remitieron a partidos políticos.

14. Los AG: 1 se convirtió en JEL (contemplado en el total de expedientes integrados), 1 se remitió a Comité Ciudadano y otro a un Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo.

15. De los 8 PES remitidos al IECM, 6 fueron devueltos al TECDMX para su resolución (TECDMX-PES-049/2018, TECDMX-PES-061/2018, TECDMX-PES-068/2018, TECDMX-PES-077/2018, TECDMX-PES-230/2018 y TECDMX-PES-239/2018), en tanto que los 2 restantes fueron sobreseídos por dicha autoridad administrativa.

2.8 Actividades Complementarias

Se elaboraron **389 documentos técnico-jurídicos** para el desarrollo de las Sesiones Públicas y Privadas celebradas por el Pleno.

En este periodo la SG practicó **10,813 notificaciones** de carácter jurisdiccional. Para tal fin, se elaboraron igual número de cédulas de notificación y se hizo el registro en el libro de gobierno electrónico correspondiente.

DILIGENCIA	TIPO DE NOTIFICACIÓN			
	Personal	Oficio	Estrados	Total
Jurisdiccional	3,875	2,281	4,657	10,813

Una vez efectuadas las notificaciones, las constancias atinentes fueron remitidas oportunamente a la instancia que las ordenó, previo registro y firma de recibido.

Del total de notificaciones realizadas, **57** fueron ordenadas por la SG con motivo de los escritos presentados *Per Saltum*, signados por la ciudadanía y que eran actos de autoridad electoral o partidaria, los cuales fueron remitidos a la autoridad competente, desglosándose de la siguiente forma:

TIPO DE JUICIO	NÚMERO	SE PRESENTÓ ANTE:
JEL	9	TECDMX
	3	SRCDMX
JLDC	30	TECDMX
	15	SRCDMX
Total	57	

Además, se emitieron **1,620 certificaciones** que fueron solicitadas para el cumplimiento de las atribuciones jurisdiccionales

del Pleno, así como de las tareas administrativas de las áreas del Tribunal.

2.9 Informes

El desarrollo de la actividad jurisdiccional fue reportado de manera periódica y oportuna mediante la elaboración de diversos informes, resultado del trabajo coordinado entre la SG, la UEPS, la CCLyA y la UEyJ.

En paralelo, con apoyo de la UEyJ se llevó a cabo el monitoreo a las sesiones celebradas, entre otros órganos, por la SCJN y las diversas Salas del TEPJF, el INE y el IECM.

Esta actividad permitió dar seguimiento al desarrollo del proceso electoral en sus diversas fases, conociendo las determinaciones de los órganos administrativos electorales que eventualmente podrían ser impugnados ante este Tribunal.

Asimismo, tener certeza de la línea de interpretación jurisprudencial que dieron los órganos federales a temáticas semejantes a las que se controvierten en el ámbito local. De igual modo, las resoluciones recaídas a las impugnaciones interpuestas en contra de las resoluciones de esta autoridad.

Esta actividad fue reportada de manera periódica a las Magistraturas con la finalidad de contar con una herramienta de apoyo en la función jurisdiccional.

NAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Sesión Pública del Pleno



Reunión de titulares



Audiencia Ciudadana



II. ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL

1. Administración

El TECDMX ejerció el presupuesto asignado por la entonces ALDF bajo criterios de racionalidad y austeridad, con el objetivo de proveer a todas las áreas con los recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones. Para ello, el Pleno aprobó la implementación de mecanismos de previsión, planeación y control que permitieron asegurar el cumplimiento de las actividades sustantivas y estratégicas de este órgano.

A través de la SA se organizó y ejerció el presupuesto con apego a criterios de economía, gasto eficiente y transparente de los recursos humanos, financieros y materiales asignados, para ajustar el ejercicio a un techo de 348.9 millones de pesos al final del año, lo cual implicó un esfuerzo adicional tomando en cuenta que este fue 37.8% menor al proyectado.

Las políticas de racionalidad y austeridad en la utilización de los insumos y recursos por parte de las áreas operativas y administrativas abarcaron desde el uso moderado de papelería hasta la programación de los procesos de compra.

Así, **se elaboraron y validaron 381 contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios**, como artículos de oficina, mantenimiento de mobiliario, hasta infraestructura física y tecnológica, entre otros, además de convenios modificatorios que en su momento fueron necesarios.

En dichos procedimientos se cumplió con los criterios normativos que exigen priorizar **la Licitación Pública Nacional sobre**

adjudicaciones directas e invitaciones restringidas, lo cual representó 80.44% de estas operaciones.

La programación del gasto contempló los compromisos indispensables para garantizar el desahogo de la actividad sustantiva de este órgano, como es la atención a controversias contra actos de la autoridad electoral administrativa, las que derivan del cambio de dirigencias de los órganos políticos, las impugnaciones a la elección de autoridades en los pueblos y barrios originarios, así como la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo de cada año, entre otros.

Además del Proceso Electoral Local, que demandó atender a la ciudadanía en forma ininterrumpida, dado que todos los días y horas fueron hábiles, y cubrir las necesidades tanto de la sede institucional como las de impartición de justicia electoral.

Como apoyo a la labor del personal de estructura, se contó con personal eventual en las Ponencias y áreas del Tribunal. El Programa de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales con 7 Instituciones Académicas permitió incorporar a 25 pasantes en las labores afines a las carreras de Derecho, Administración, Publicidad y Comunicación, Psicología, Pedagogía, Ciencias Políticas, Contaduría Pública, Administración, Economía, Diseño Gráfico, Archivonomía y Biblioteconomía.

1.1 Acuerdos Plenarios de Carácter Administrativo

El Pleno aprobó diversos Acuerdos relacionados con la normativa interna del TECDMX, como los siguientes:

- Reforma al Manual de Integración e Identificación de expedientes de la SG.
- Abrogación de los *Lineamientos para la asignación y uso de servicio de telefonía celular del Tribunal Electoral de la Ciudad de México*.
- Abrogación de los *Lineamientos para el apoyo económico por la utilización de un vehículo propiedad de la persona servidora de mando superior en el desempeño de sus funciones o actividades institucionales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México*.
- Mediante Acuerdo Plenario se autorizó la creación del Consejo Académico, así como del Consejo Editorial, ambos del TECDMX.

1.2 Avisos y Notificaciones

Con apoyo de la SG se realizaron 54 notificaciones relacionadas con asuntos administrativos del Tribunal, conforme a lo siguiente:

DILIGENCIA	TIPO DE NOTIFICACIÓN			
	Personal	Oficio	Estrados	Total
Administrativa	7	4	43	54

De estas notificaciones, 49 fueron mandatadas por la SG, 4 por las Coordinaciones de Transparencia y Archivo, y 1 por la SA.

En este periodo, la SG apoyó al Pleno con la emisión de avisos y publicaciones oficiales, para hacer del conocimiento público los días no laborables y la suspensión de plazos en la Institución.

2. Vigilancia

Con la finalidad de hacer frente a las exigencias de la sociedad respecto del debido ejercicio del servicio público, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, la CI colaboró con las diversas áreas del Tribunal mediante la fiscalización del manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos y dio seguimiento al ejercicio presupuestal.

Lo anterior para prevenir, detectar y, en su caso, sancionar conductas consideradas faltas administrativas en términos de las leyes que rigen el actuar de las personas servidoras públicas.

Al respecto, **fueron aplicadas 5 auditorías programadas**, derivado de las cuales se corroboró, en primer lugar, que el gasto realizado por el TECDMX durante **el ejercicio 2017 fue congruente con el presupuesto solicitado y asignado** para llevar a cabo sus funciones, así como el cumplimiento del marco normativo en materia de planeación, programación y presupuestación.

La CI vigiló los procesos correspondientes a adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios; ingreso del personal, prestaciones de las personas servidoras públicas y seguridad social.

Por disposición del Pleno fueron actualizados el Reglamento Interior y los manuales de Organización y Funcionamiento, así como el de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, a fin de implementar adecuadamente la Ley de Responsabilidades Administrativas de la CDMX.



Programa PROTEGETECDMX



Ceremonia de Certificación al TECDMX en la Norma Mexicana 25 en Igualdad Laboral y No Discriminación



Cuidado de la salud

También fueron emitidos los *Lineamientos para la presentación y registro de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de las Personas Obligadas*, en los que se incluyó la Declaración de Intereses como obligatoria.

Por otra parte, **se comprobó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la protección y manejo de los datos personales en posesión de este Órgano Jurisdiccional**, mediante la ejecución de una auditoría extraordinaria sobre Revisión a los Sistemas de Protección de Datos Personales utilizados en 2016 y 2017.

Además, fue supervisado el avance del POA y el cumplimiento de objetivos y metas fijadas en los Programas Generales¹⁶ del TECDMX, vigentes desde agosto de 2008, advirtiendo que todos ellos fueron cubiertos al cien por ciento e, incluso, al mes de diciembre registraban un desempeño adicional del 89.74%, lo que se traduce en el uso eficiente del presupuesto asignado al Tribunal para el cumplimiento de sus funciones.

En atención al compromiso del TECDMX respecto de la rendición de cuentas del personal que lo integra, la CI recibió 215 declaraciones de situación patrimonial y 152 declaraciones de intereses; participó en la formalización de 91 actas administrativas de entrega-recepción y atendió todas las consultas realizadas por las personas servidoras públicas del Tribunal para el desempeño

16. Contribuir al fortalecimiento de la democracia, garantizando la legalidad de los actos electorales y de participación ciudadana; Fortalecer la consolidación institucional; Fomentar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, e Incrementar los niveles de formación y capacitación de las personas servidoras públicas.

de sus tareas, **lo que significó un cumplimiento de las obligaciones señaladas equivalente al cien por ciento.**

Para armonizar la normativa interna con la Ley de Responsabilidades Administrativas de la CDMX, el Pleno aprobó derogar la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial en la modalidad de conclusión/inicio.

En relación a las faltas administrativas en que incurrieron las personas servidoras públicas adscritas al TECDMX, continuó la sustanciación de 6 expedientes de 2017, los cuales fueron resueltos en el primer semestre de 2018.

Se radicaron, además, 27 denuncias, de las que a la fecha derivaron 8 acuerdos de archivo y 14 expedientes de responsabilidad administrativa. La CI impuso 5 sanciones administrativas vinculadas a faltas no graves, de las cuales 4 están pendientes de ser concluidas.

El bajo índice de incidencias en conductas tipificadas como faltas administrativas demostró el compromiso de las personas servidoras públicas adscritas al TECDMX en el cumplimiento de sus funciones.

3. Protección Civil

En seguimiento a las acciones en materia de protección civil, las Magistraturas dispusieron la **implementación de medidas para mejorar las condiciones de seguridad de las personas trabajadoras**, entre ellas: reforzamiento y mantenimiento a la

sede del Tribunal, particularmente las escaleras de emergencia, así como al sistema de alerta sísmica.

Dadas las características del edificio, que se ubica en zona de transición, aprobaron el Plan General de Evacuación y los Protocolos de Actuación en caso de Sismo y de Seguridad del TECDMX.

Estos instrumentos establecen las actividades y condiciones de seguridad que deben seguir las personas trabajadoras en caso de siniestros de diversa índole, como la práctica de simulacros.

Como resultado, la SPC CDMX revalidó el Programa Interno en la materia que demanda el cumplimiento permanente de acciones preventivas y correctivas necesarias para la catalogación de edificio seguro.

También se creó el micrositio **PROTEGETECDMX**, que contiene información sobre el trabajo de las brigadas de prevención y combate de incendios, evacuación y rescate, primeros auxilios y de comunicación conformadas por el propio personal, así como un compendio del marco normativo en la materia.

En colaboración con el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México fue impartido el Curso de Acreditación como Persona Brigadista, contribuyendo a la capacitación en técnicas necesarias para reaccionar debidamente ante un siniestro.

4. Servicios al Personal

Con la gestión del IFyC, las personas servidoras públicas y sus familias pudieron acceder en la sede institucional a servicios y

productos de manera gratuita o a un costo preferencial, como: expedición de pasaportes en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores, oferta de publicaciones en la *Librería Migrante Beatriz Bernal*, dependiente del IIJ de la UNAM, atención de una unidad optométrica y trámites en un Módulo Móvil de Control Vehicular de la SEMOVI.

Por otra parte, el Servicio Médico brindó atención al personal con 2,681 consultas para orientar y atender padecimientos de salud.

5. Actividades Estratégicas para Fortalecer a la Institución

Por mandato legal, el TECDMX cuenta con distintas áreas para diseñar, proponer e implementar estrategias que coadyuven al fortalecimiento de su labor, con apego a la legalidad y con una visión progresista en materia de paridad de género y derechos humanos, comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas.

En tal sentido, fueron realizadas diversas acciones para avanzar en la tutela de los derechos político-electorales, difundiendo su conocimiento y el ejercicio de los mismos entre la población de la Ciudad de México; en el intercambio de conocimientos y experiencias con otras instituciones para el desarrollo de la cultura democrática; en la profesionalización de las personas servidoras públicas que laboran en la institución y con la población para el desarrollo de la cultura democrática; así como en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las leyes en materia de transpa-

rencia, archivo y protección de datos personales. Todo ello, con base en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

5.1 Profesionalización

a) Capacitación de las Personas Servidoras Públicas

El TECDMX dio seguimiento al desarrollo de contenidos específicos para la realización de actividades de formación y capacitación enfocadas al impulso de competencias para enriquecer los procesos de trabajo, particularmente la especialización de las personas servidoras públicas.

Los esfuerzos en este sentido abonaron a la destacada participación de este Tribunal en el 1er Concurso Nacional de Oralidad en el Proceso Especial Sancionador Electoral, donde personas servidoras públicas de la institución obtuvieron el Primer Lugar.

La ATERM, organizadora de la competencia, premió el desempeño de Adriana Adam Peragallo, Aristides Rodrigo Guerrero García y Armando Azael Alvarado Castillo.

Por otra parte, fue relevante la creación del **Consejo Académico del TECDMX**, órgano colegiado cuyas funciones son, entre otras, las de conocer y opinar respecto del Programa Académico Anual, así como brindar acompañamiento en la validación de los procedimientos para la evaluación cualitativa y cuantitativa de las capacitaciones impartidas.

El IFyC llevó a cabo 50 acciones, en las que se brindaron **más de 1,700 servicios de formación y/o capacitación en coordinación con otras áreas e instituciones de reconocido prestigio nacional** en los ámbitos jurídico-electorales, permitiendo la

adquisición de conocimientos y habilidades acordes a los resultados del Diagnóstico de Necesidades correspondiente. Asimismo, con el apoyo de la CDyP se realizó la difusión de 27 actividades académicas organizadas por instituciones y organismos electorales, para incentivar la constante profesionalización de las personas servidoras públicas del Tribunal.

De octubre a diciembre fue realizado el Primer Diplomado semipresencial en *Protección de datos personales. Una visión global para la justicia electoral*, certificado por la UAM.

También se generaron espacios de diálogo en las instalaciones del TECDMX que abonaron al debate de temas de actualidad. Fue el caso de la conferencia impartida por la experta indígena del Foro Permanente de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, la activista guatemalteca Otilia Lux.

b) Fomento de la Cultura Democrática

Para promover entre la población los valores de la democracia, las tareas de formación ciudadana recibieron especial atención mediante la continuidad de programas institucionales cuya premisa es el desarrollo de la cultura democrática para contribuir, desde la infancia y hasta la edad de ciudadanía activa y participativa, a capacitar, divulgar, promover, favorecer y formar en responsabilidad, legalidad y derechos a la población, alentando la construcción en valores, la defensa de los derechos político-electorales, la disminución de la brecha de desigualdad por medio de la coeducación en equidad y paridad, así como la concientización sobre la cultura de salud.

En tal sentido, el programa **INCLUYETECDMX** cumplió el objetivo de impulsar la cultura de la legalidad, el acceso a la justicia, el fortalecimiento de las instituciones democráticas a través de actividades como: la presentación del calendario *Rostros de la Igualdad*; la conferencia *¿Por qué hablar de Autismo y Asperger?* y el *Tercer Taller Nacional de Profesionalización de los Servicios de Interpretación en Lengua de Señas Mexicana en el Ámbito Jurídico*.

De igual forma, el programa **APRENDETECDMX** alcanzó la meta estratégica de contribuir al desarrollo integral de niñas y niños de 6 a 12 años de edad en la CDMX, mediante la impartición de 7 sesiones para madres, padres y familiares con temas específicos de desarrollo, crianza, formación y educación; así como 7 sesiones temáticas sobre perspectiva de género, la convivencia fundamentada en valores, identificación, ejercicio y respeto a los derechos de la niñez. Fueron atendidos un total de 166 niñas y 175 niños, favoreciendo la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

Con el objetivo de fomentar el ejercicio del derecho a la participación de las personas jóvenes en la vida política de la Ciudad de México, se llevó a cabo la edición 2018 del programa **Agitando ideas, jóvenes formando ciudadanía**, que capacitó a un grupo de personas sobre mecanismos de participación ciudadana y medios de defensa que permitan el pleno ejercicio de los derechos político-electorales, con la colaboración de las Magistraturas, personas servidoras públicas del TECDMX, la FEPADE, el IECM, la Asociación Civil Fuerza Ciudadana y la Universidad La Salle.



Consejo Académico



Ganadores del Primer Concurso Nacional de Oralidad en el Proceso Especial Sancionador Electoral



Curso de capacitación

5.2 Cuidado de la Salud

Un lugar de trabajo saludable es también un lugar de trabajo seguro. Para ello, el programa **ACTIVATECDMX** promovió el autocuidado, la cultura de la prevención, la activación física y la detección oportuna de distintas enfermedades para el fomento de una vida saludable.

Como parte del **Plan de Campaña de Salud**, con la participación del Instituto del Deporte y de la Secretaría de Salud, ambas instancias de la Ciudad de México, fueron impartidas 7 pláticas y brindados servicios tales como aplicación de vacunas contra la Influenza AH1N1, realización de mastografías, pruebas de hipertensión arterial, pruebas de Papanicolaou y de antígeno prostático.

Para promover el autocuidado, se realizó la coordinación, supervisión y seguimiento de la **exposición fotográfica #ATodosNosPuedePasar**, dedicada a la concientización en la prevención del cáncer de mama, en la Galería de Exposiciones del Metro Tacubaya, contando con la colaboración del STC Metro, la Fundación *Alma IAP, Virtus, Juventud Mexicana, A.C.* y la Fundación *Dime y lo Hacemos Juntos, A.C.*

Aunado a lo anterior, se promovió la participación en actividades deportivas como las carreras *Wonder Woman* y *Corporate Run*, técnicas de meditación y relajación.

5.3 Paridad de Género e Inclusión

Con el objetivo de garantizar la participación igualitaria de mujeres y hombres en la vida política de la Ciudad de México y fortalecer la función jurisdiccional electoral local, a través de la CDHyG, el

TECDMX implementó estrategias y acciones jurídico-administrativas en materia de derechos humanos, igualdad sustantiva, paridad, clima laboral, perspectiva de género, así como protección a población de atención prioritaria, mediante la evaluación, diseño e implementación de medidas transversales, institucionales e interinstitucionales en la materia.

En tal sentido, se integraron a la normatividad vigente acciones para la mejora de las condiciones de trabajo y el clima laboral, igualdad sustantiva, derecho de conciliación y corresponsabilidad en la vida profesional, familiar y personal, así como buenas prácticas en el ámbito laboral.

Derivado de ello, y gracias al esfuerzo coordinado de las distintas áreas, en el mes de febrero el Tribunal obtuvo el Certificado Nivel Oro, relativo a la Norma NMX-R-025-SCFI-2015 de igualdad laboral y no discriminación, que le otorgó el Consejo Interinstitucional promotor de la Norma, compuesto por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, INMUJERES y CONAPRED.

Por otra parte, el 24 de octubre de 2018 el Tribunal Electoral Local asumió la **presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México**,¹⁷ que le transfirió el entonces INMUJERES-CDMX. En este marco se realizó un evento académico con participación de personas expertas en derechos políticos de las mujeres, que tuvo como objetivo valorar los avances para garantizar estos derechos, así como identificar los retos después del logro de la paridad de género.

17. El Observatorio es un mecanismo que conjunta los esfuerzos y experiencias del IECM, el INMUJERES y el TECDMX, instancias académicas, organizaciones sociales y civiles y partidos políticos para garantizar los derechos político-electorales de las mujeres en la Ciudad de México.

En una acción cívica, institucional, incluyente y democrática, los apogemas “Servir a la Patria es un deber y un orgullo; no hay que premiar a quien sirve a la Patria, sino castigar a quien de ella se sirve”, de doña Josefa Ortiz, y “Que todo aquel que se queje con justicia, tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el arbitrario”, de José María Morelos y Pavón, fueron inscritos en el Salón de Pleno.

Las enseñanzas plasmadas constituyen un paradigma de libertad, justicia y paz social para quienes realizan la digna función de administrar justicia electoral, además de modelo para la construcción de ciudadanía en esta entidad.

En materia de inclusión, las instalaciones y sistemas informáticos del Tribunal fueron adecuados a la normatividad vigente en la materia, a partir de un diagnóstico de accesibilidad realizado por INDISCAPACIDAD CDMX.

El trabajo coordinado con la CDyP permitió promover y difundir el uso del lenguaje incluyente y no sexista entre las personas servidoras públicas, así como en documentos y comunicaciones oficiales.

También fue implementado un plan de trabajo con actividades de sensibilización, promoción, revisión y evaluación en el corto, mediano y largo plazos.

En este mismo sentido, el TECDMX **actualizó el Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres con Elementos de Género, en el ámbito de competencia del TECDMX**, que abrogó al publicado el 5 de diciembre de 2017. También participó en la elaboración de la **Guía para la atención**

de la violencia política por razones de género y derechos humanos en la Ciudad de México, en colaboración con el IECM, la PGJ, la CDHDF y el INJUVE.

Además, se elaboraron diversos mecanismos de orientación y proximidad ciudadana, como guías y trípticos, para la promoción y defensa de los derechos político-electorales de jóvenes, mujeres y personas en situación de vulnerabilidad en la Ciudad de México.

Durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, se elaboró y coordinó el programa **ComunicaTE-Atención Ciudadana**, que brindó a la ciudadanía orientación básica y necesaria en materia electoral, a través de un número telefónico gratuito en coordinación con el Consejo Ciudadano de la CDMX.

En forma mensual, fue desarrollada la estadística judicial interna en materia de derechos humanos y género.

5.4 Vinculación Interinstitucional

Con el objetivo de establecer alianzas estratégicas con otras instituciones para el intercambio de esfuerzos que contribuyan al fortalecimiento de la democracia y la justicia electoral, a través de la CVyRI y de la DGJ **se suscribieron 19 instrumentos de colaboración.**

Mediante la firma de convenios con el TSJCDMX, el INE y la FEPADE, así como con órganos autónomos, fueron desarrollados mecanismos de apoyo en materia de blindaje electoral, procuración de justicia, derechos humanos, participación igualitaria y promoción de la cultura político-democrática. También se con-

cretaron convenios para el intercambio de tecnologías, material didáctico y de información bibliográfica.

En lo académico, destacaron el acuerdo con el ITAM para la realización del *Seminario Luigi Ferrajoli* y la *Cátedra Ernesto Garzón Valdés*, y el acuerdo de voluntades con el IPN para préstamos interbibliotecarios.

En el ámbito internacional, hubo reuniones de trabajo con agrupaciones como la OEA, la UNIORE y el Centro de Aprendizaje y Conocimiento Aplicado de la IFES, en las cuales las Magistraturas intercambiaron experiencias respecto del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, en temas como el financiamiento de campañas, seguridad electoral, sentencias específicas en materia de pueblos y comunidades indígenas, paridad de género, la reforma político-electoral y la justicia electoral local.

a) Participación en Foros

Las Magistraturas participaron en diversos foros para el intercambio de experiencias en el ámbito de la justicia electoral, como el X Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales denominado La Justicia Electoral ante el 2018. Los Grandes Retos; el Encuentro Regional de Tribunales e Institutos Electorales, Cuarta Circunscripción; la Asamblea General Ordinaria de la ATERM; la XIII Asamblea General Ordinaria de la AMIJ, entre otros.

El TECDMX participó además en el 3er Ciclo de Diálogos Democráticos, organizado por la SRCDMX.

Con el objetivo de generar cercanía con las personas y brindarles orientación respecto de la labor institucional, el TECDMX



Programa APRENDETECDMX



Programa ACTIVATECDMX



Programa INCLUYETCDMX

Tercer Taller Nacional de
Profesionalización de los Servicios de
**INTERPRETACIÓN EN
LENGUA DE SEÑAS MEXICANA
EN EL ÁMBITO JURÍDICO**

estuvo presente en exposiciones y ferias dirigidas a la niñez y juventud, como la XVI Feria de los derechos de las niñas y los niños, y la de Madres e hijos por la Protección de Datos Personales. Además de acudir con un módulo de información a la Segunda edición de la Feria sobre Justicia, los Derechos Humanos y la Igualdad de Género, organizada por el TSJCDMX; Las Nuevas Masculinidades y la Protección de Datos Personales, así como la edición 2018 de la Feria de Transparencia y Protección de Datos Personales en el marco del Día Internacional del Derecho a Saber, en el Zócalo de la ciudad.

5.5 Comunicación y Difusión de las Actividades Institucionales

Para comunicar y difundir entre la ciudadanía la labor que realiza este Órgano Jurisdiccional en materia de impartición de justicia electoral, fueron implementadas diversas estrategias en medios de comunicación, redes sociales, producción editorial y otros medios alternativos.

La labor coordinada de la CCSyRP y la CDyP permitió potenciar los canales de difusión para informar las resoluciones dictadas por el Pleno, fortaleciendo el posicionamiento mediático institucional con acciones tales como campañas, alianzas con instituciones y medios de comunicación para la difusión de actividades, y producción editorial.

Con el propósito de responder a las necesidades de información de los medios de comunicación, fueron elaborados y difundidos **107 boletines de prensa.**

A través de entrevistas y artículos de opinión difundidos por diferentes medios impresos, electrónicos y digitales, las Magistraturas comunicaron a diversos públicos mensajes relacionados con la función del TECDMX, el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, violencia política en razón de género, impulso a la equidad y, en general, el fortalecimiento de la vida democrática en la Ciudad de México, a la par de aumentar la presencia mediática de este Órgano Jurisdiccional.

Mediante la página de Internet y redes sociales fueron transmitidas en vivo las sesiones del Pleno, infografías sobre la estadística judicial y asuntos resueltos. De igual forma, se hicieron **5,604 publicaciones** sobre actividades de carácter jurisdiccional, académico y/o administrativo del TECDMX.

De lunes a domingo, por correo electrónico, las personas servidoras públicas tuvieron acceso a una síntesis informativa sobre el acontecer diario nacional e internacional. Esta herramienta para la toma de decisiones en favor de la ciudadanía, además pudo ser consultada por el público en general a través de la página de Internet.

Las noticias más relevantes fueron entregadas en síntesis informativas matutinas, avances informativos, síntesis vespertinas, avances informativos de sábados y domingos, el resumen semanal de revistas y un reporte diario sobre las noticias relevantes en materia de derechos humanos.

El acervo fotográfico de la institución fue robustecido con la incorporación de 10,247 imágenes, testimonio de sesiones y actividades diversas.

La comunicación y difusión al interior del TECDMX constituyó una actividad relevante para la construcción y fortalecimiento de la identidad institucional. Al respecto, fueron diseñados **1,427 materiales de apoyo** para presentaciones, pláticas, conferencias, talleres, campañas, cursos o eventos. Las personas servidoras públicas fueron convocadas a través de herramientas como el correo electrónico institucional y la Intranet.

Con el objetivo de renovar la página web institucional, se trabajó en la identidad gráfica de un nuevo sitio y en la migración de contenidos generados durante 2018.

En cuanto al uso de redes sociales como Twitter, Facebook y YouTube, el acompañamiento de la actividad jurisdiccional en estas plataformas permitió que la ciudadanía conociera en tiempo real los asuntos competencia del TECDMX, su relevancia, las partes en cada juicio, los argumentos de las Magistraturas, el sentido de las votaciones y las sentencias, en cumplimiento del principio de máxima publicidad del actuar del Pleno del Tribunal.

El uso de las redes sociales abrió oportunidades de atraer a diversas audiencias mediante información más completa y materiales audiovisuales atractivos.

ELECTORAL DE LA CIUDAD



Declaración de Titular Electa de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México



Reunión de trabajo con la OEA



Curso-Taller: Paridad libre de Violencia Política en razón de género

Facebook

Número total de personas seguidoras: 4,711

Alcance de publicaciones: 698,550

Interacciones con publicaciones: 34,544

Impresiones de publicaciones: 964,480

Twitter @TECDMX

Número total de personas seguidoras: 12,720

Vistas al perfil: 407,408

Menciones: 5,598

Impresiones de Tuits: 7,561,800

YouTube

Se aprovechó este canal abierto en Internet para ampliar la cobertura de transmisiones en vivo de las Sesiones Públicas y algunos eventos.

Videos publicados: 237

Visualizaciones: 21,651

Número total de personas suscritas: 1,433

Para facilitar la comprensión de la labor y alcance del TECDMX entre la población en general, con apoyo del área jurídica se dio seguimiento a las gestiones necesarias ante el INE para el aprovechamiento de los tiempos oficiales de radio y televisión, particularmente en el contexto del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

Así, se transmitió la campaña denominada *De principio a fin, justicia en tu elección*, que comprendió 4 promocionales en radio y 4 en TV, realizados con una narrativa actual y lenguaje accesible para la ciudadanía.

Esta estrategia de comunicación constó de cuatro etapas: 1. El TECDMX trabaja antes, durante y después de una elección; 2. Analiza casos de inconformidades intrapartidistas, controversias

por resultados electorales y sobre Presupuesto Participativo; 3. Resuelve inconformidades presentadas por instituciones, partidos políticos y ciudadanos; 4. Después de una elección, vigila que los derechos político-electorales sean respetados.

Además, en conmemoración del 20 aniversario de este Órgano Jurisdiccional, el Pleno aprobó el concepto y producción de un promocional para tiempos oficiales de radio y televisión, que será transmitido durante 2019.

Por otro lado, la campaña denominada **#MiLeyCDMX** difundió entre la ciudadanía la nueva normativa electoral y la Constitución Política de la Ciudad de México a través de materiales en video en los que se dieron a conocer artículos relacionados con la materia político-electoral contenida en la nueva legislación.

Parte fundamental de esta estrategia fue la inclusión de personas servidoras públicas como conductoras en los materiales, lo que permitió generar dinamismo y abrir vías de comunicación con este sector a través de las redes sociales.

Otra campaña, implementada en colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México a través del Sistema de Transporte Colectivo Metro, promovió y difundió los derechos político-electorales; constó de 4 etapas para explicar qué y cuáles son, cómo los defiende el TECDMX, así como los valores institucionales.

A fin de dar a conocer la integración del Pleno del TECDMX, las funciones y actividades de índole jurisdiccional, así como temas coyunturales como la Violencia Política en Razón de Género o las Alcaldías, se gestionaron espacios con *Capital 21*, *Canal de la*

Ciudad de México, para la participación de las Magistraturas en entrevistas en el programa matutino “Tu Ciudad Es”.

5.6 Producción Editorial

Contribuir a la generación y difusión de conocimiento en materia electoral es una tarea prioritaria para la institución. Por ello, se **creó el Consejo Editorial del TECDMX**, órgano consultivo cuya función es procurar que las publicaciones cuenten con la más alta calidad en sus contenidos y presentación. Dicho Consejo quedó instalado durante el último trimestre del año y su primer Consejero Honorario es el Mtro. Joaquín Díez-Canedo Flores.

Los números 12 y 13 de la revista digital semestral *Electio* fueron publicados en la página de Internet institucional con los ejes temáticos “2018: Retos y perspectivas electorales para la Ciudad de México” y “La justicia electoral en la Ciudad de México”, respectivamente. También se distribuyeron por correo electrónico a tribunales e institutos electorales de otras entidades federativas, así como instituciones académicas.

Este Tribunal también trabajó en el diseño, formación editorial y, en su caso, impresión de las siguientes publicaciones:

- Publicación impresa del *Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres con elementos de género, en el ámbito de competencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México*.
- *La Ciudad de México y su esquema electoral*. Compilación de textos realizados por Magistradas y Magistrados del

TECDMX, así como Consejeras y Consejeros del IECM, que abordaron desde diversas perspectivas las lecciones, retos y áreas de oportunidad de futuras elecciones, con base en la experiencia del proceso electoral 2017-2018.

- Publicación digital *Compilación de Tesis de Jurisprudencia y Relevantes 1999-2018*.
- Publicación en Sistema Braille de: la CPCDMX, la LTAI-PyRC, el Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres con elementos de género, en el ámbito de competencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; trípticos y guías sobre el quehacer institucional, además de los siguientes documentos:

Formato para interponer un JLDC

Solicitud de información pública

Solicitudes de acceso, de cancelación, de rectificación y de oposición de datos personales

- *Compendio de Legislación Electoral de la Ciudad de México*. Normativa electoral vigente como herramienta guía para el personal.
- *Informe Anual 2017*.
- Edición y actualización de los trípticos: *Tribunal Electoral de la Ciudad de México*, *Transparencia* y *Guía para la Protección de los Derechos Político-electorales de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México*.

A fin de favorecer los intereses de este Tribunal Electoral, la colaboración de la DGJ y la CDyP permitió renovar ante el INDAUTOR el certificado de derechos que permite el uso exclusivo del nombre *Electio*, y tramitar el registro de ISBN para distintas publicaciones de la institución.

5.7 Aprovechamiento de las Nuevas Tecnologías

El TECDMX llevó a cabo una serie de proyectos encaminados a la actualización y ampliación de su infraestructura tecnológica, seguridad de los sistemas y servicios de apoyo para las áreas jurisdiccionales y administrativas, así como para favorecer la impartición de justicia electoral mediante el empleo de las nuevas tecnologías.

A través de la USI fue impulsado el *Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones*, basado en el diagnóstico de necesidades de servicios, infraestructura y sistemas de información.

Fueron implementadas herramientas de propósito específico para reforzar la seguridad de acceso a la información y la actualización de infraestructura aseguró una mejor cobertura de los diferentes servicios prestados a las personas usuarias.

Como parte del Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres, la USI desarrolló y probó los programas simples que contienen las instrucciones de apagado automático de servidores (scripts), para ser utilizados en caso de contingencia. También mejoró el sistema de aire acondicionado

para el centro de datos, a fin de contar con las condiciones óptimas para el buen funcionamiento del equipamiento instalado, en caso de falla eléctrica.

La implementación del esquema híbrido para el servicio de correo electrónico institucional hizo posible la migración de buzones de correo en las distintas áreas del TECDMX a un espacio de almacenamiento y procesamiento de datos y archivos ubicado en Internet (*nube*), cuyo principal beneficio es que las personas usuarias accedan a este servicio desde cualquier dispositivo, sin poner en riesgo la integridad y seguridad de la información.

En apoyo a las actividades de las áreas que conforman este Tribunal, se realizó la creación, adecuación y actualización de distintos sistemas. Un ejemplo es el **desarrollo de una aplicación para el registro y seguimiento de los medios de impugnación recibidos** en este Tribunal como parte del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

En cumplimiento al artículo 9 de los *Lineamientos para la presentación y registro de las Declaraciones de Situación Patrimonial de las Personas Obligadas de este Tribunal*, el **Sistema Electrónico para la Presentación de Declaración de Situación Patrimonial para Personas Servidoras Públicas del TECDMX** cuenta con las funcionalidades necesarias.

Para garantizar un **mejor funcionamiento y seguridad de los portales web**, la USI efectuó la migración de la página web institucional, del Portal de Transparencia, la página web del CGyDH, así como del Aula Virtual, al referido servicio de nube.

En lo que respecta al Portal del CGyDH, se realizaron las configuraciones necesarias a fin de cumplir con los estándares internacionales en materia de accesibilidad (Web Content Accessibility Guidelines WCAG 2).

5.8 Compromiso con la Transparencia

El TECDMX dio puntual seguimiento a las obligaciones derivadas de las leyes de transparencia, protección de datos personales y archivo, en apego a su compromiso con un modelo de Gobierno Abierto, como nuevo paradigma y forma de relación entre gobierno y sociedad.

A través de la CTyDP **se atendieron 358 solicitudes de información pública**, mismas que versaron sobre la organización interna de este Tribunal, actos de gobierno, asuntos programáticos y financieros; además del interés de la ciudadanía en asuntos jurisdiccionales y aquellos relacionados con el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018. Del total de solicitudes atendidas sólo tres fueron recurridas y en una de ellas se ordenó la modificación.

Como resultado de la reestructuración administrativa efectuada en la institución, la CTyDP analizó el funcionamiento de los 14 sistemas de datos personales en uso, uno de los cuales fue reasignado, mientras que otros dos fueron suprimidos al no contar con datos sensibles.

Se fortalecieron las medidas de protección y tratamiento de datos personales con la actualización de los avisos de privacidad de cada sistema y fue realizado un análisis



Rueda de prensa



Spot institucional



Consejo Editorial

de modificación al sistema de sustanciación de controversias laborales y administrativas.

La oportuna **actualización de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia** permitió obtener un promedio general de **evaluación de 99.86 puntos** por parte del INFODF, tanto en el Portal institucional como en el SIPOT.

El Comité de Transparencia, integrado por las personas titulares de las áreas que conforman este Tribunal, efectuó 10 sesiones: 4 ordinarias y 6 con carácter extraordinario, en las que este cuerpo colegiado tomó diversas decisiones en materia de transparencia y protección de datos personales.

Para contribuir al fomento de la cultura de la transparencia, este Órgano Jurisdiccional participó en la Feria de la Transparencia, Protección de Datos Personales y Participación Ciudadana, organizada por el INFODF, evento que se llevó a cabo en la explanada del Zócalo de la ciudad. El TECDMX colocó un stand donde personas servidoras públicas desarrollaron juegos, talleres y actividades lúdicas para compartir con la ciudadanía la información relativa al trabajo que realiza y promover el ejercicio de los derechos político-electorales.

El cien por ciento de las personas servidoras públicas que laboraron en el Tribunal acreditaron los cursos en línea que imparte el INFODF sobre Ética Pública y Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

5.9 Organización y Conservación Documental

Para contribuir a la cultura de la conservación de la información, facilitar el adecuado y ágil acceso a la documentación que se genera y, al mismo tiempo, fomentar el ahorro de papel y, por ende, de recursos, la CA y el COTECIAD emprendieron acciones para mejorar la organización y distribución de los acervos, las cuales comenzaron con el **desarrollo e instrumentación de una normativa archivística**.

Destacó la modificación del Cuadro General de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental y la Guía de Archivo Documental, con la meta de impulsar la organización homogénea de toda la documentación que se genere y que en lo sucesivo se clasificará de acuerdo con las funciones y atribuciones de los órganos y áreas de la institución.

Con el IECM se acordó el uso del **Sistema de Gestión Documental**, que permitirá mejorar el control de gestión de la correspondencia que se genera y recibe; la asignación de manera automatizada del código de clasificación archivística, consulta y localización de la información por documento, expediente y búsqueda por texto.

Así como el acceso a la información mediante tableros de control de consultas; la emisión y creación de informes; la comunicación sobre diversos asuntos y servicios en tiempo real y de manera electrónica entre las áreas, a través de notificaciones al correo electrónico institucional; la generación de expedientes electrónicos y reducción del uso de papel.

Fueron identificados, valorados y organizados los expedientes que se resguardan en el Archivo Jurisdiccional. **Se dictaminaron como históricos 551 expedientes** del periodo 1999-2003; quedaron **organizados 2,010 expedientes jurisdiccionales** con **814** legajos en el archivo de concentración correspondiente al periodo 2004-2010 —contenidos en **368** cajas—; y **después de una rigurosa valoración fueron eliminados otros 551 expedientes** —contenidos en 104 cajas—, conforme a las disposiciones en materia archivística.

En cuanto al **Archivo Administrativo**, se realizó la revisión, análisis y valoración documental, así como la organización de diversas áreas del TECDMX, con lo que **se clasificaron e inventariaron 14,723 expedientes y 563** legajos del periodo 1999-2018, contenidos en 285 cajas de cartón.

De conformidad con el Catálogo de Disposición Documental fueron aprobadas dieciocho bajas documentales de diversas áreas, sumando un total de **8,590 kilogramos de papel**, resultado de **4,383 expedientes eliminados** debido a que venció la vigencia de guarda. Además, mediante el **Programa Permanente de Identificación y Eliminación de Copias Simples**, se copiaron **7,490** kilogramos de papel.

Al cierre del año, mediante la baja documental **se donaron a la Conaliteg 16,080 kilogramos de papel y cartón en desuso**, una buena práctica derivada de la depuración de los archivos del periodo comprendido de 1999 a 2014 en la ejecución del Proyecto de Organización de Archivos y el uso racional de papel.

En cumplimiento de la normativa para fomentar la conservación del acervo documental de este Tribunal, se editó el ***Boletín Archivístico Vol. 1. 2018***, donde destacó la aprobación de la Ley General de Archivos, que establece los principios y las bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los documentos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes de la Unión.

Además, se **elaboró el Diagnóstico en Materia Archivística. Conclusiones Generales**, que proporcionó elementos cuantitativos y cualitativos para desarrollar las estrategias y proyectos para la organización y conservación de los archivos del TECDMX.

5.10 Representación del Tribunal

Con el propósito de cumplir con las funciones institucionales dentro del marco legal aplicable, a través de la DGJ **fueron atendidos 1,236 asuntos** vinculados con los distintos órganos y áreas del TECDMX, así como con organismos y/o autoridades externas, tales como: escritos presentados ante diversas instancias jurisdiccionales para la atención de los juicios en los que este Tribunal fue parte, desahogo de audiencias en las etapas procesales de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas ante la CCLyA, entre otros.

Para la defensa de las determinaciones del TECDMX en materia laboral y administrativa, al tiempo de proteger los intereses institucionales, se llevaron a cabo actos y diligencias inherentes a los procedimientos jurisdiccionales relativos a los juicios

especiales laborales y se rindieron informes justificados en los juicios de amparos directos e indirectos en donde este Órgano Jurisdiccional electoral formó parte.

Para el efectivo cumplimiento de las funciones institucionales, fue adecuada la normatividad interna; destacó el proceso de reforma al RITECDMX, a los lineamientos para celebrar audiencias públicas, a los manuales para la integración e identificación de expedientes, los ordenamientos internos de carácter administrativo para mejorar los procesos de gestión de los recursos materiales y humanos; así como a disposiciones para el cumplimiento de las atribuciones de la Contraloría Interna.



III. ACTIVIDAD DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS DEL TECDMX

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (CAAPS)

Sesiones Ordinarias

SESIÓN	ACUERDOS
Primera 8 de febrero de 2018	•Aprobación de montos de actuación para los procedimientos de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa.
Segunda 12 de abril de 2018	•Informe trimestral de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo enero-marzo de 2018.
Tercera 12 de julio de 2018	•Segundo Informe trimestral de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo abril-junio de 2018.
Cuarta 11 de octubre de 2018	•Tercer Informe trimestral de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2018. •Solicitud de autorización para que la SA, a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, efectúe de manera anticipada los trámites que le permitan realizar las contrataciones necesarias para el 1 de enero del ejercicio 2019. •Informe sobre la terminación anticipada de diversos contratos de prestación de servicios.
Quinta 13 de diciembre de 2018	•Calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2019. •Solicitud de autorización para que la SA, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, efectúe de manera anticipada, los trámites que le permitan realizar la contratación del servicio para el envío de notificaciones de inserción Pinpoint, a partir del 1 de enero del ejercicio 2019.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (CAAPS)

Sesiones Extraordinarias

SESIÓN	ACUERDOS
Primera 15 de enero de 2018	• Aprobación del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del CAAPS del 8 de diciembre de 2017. • Informe trimestral de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2017.

SESIÓN	ACUERDOS
Segunda 30 de enero de 2018	Informe sobre las erogaciones autorizadas por el Pleno en reunión privada del 25 de enero de 2018, para la contratación, a partir de febrero, de prestadores de servicios bajo el régimen de honorarios en apoyo a las actividades sustantivas y adjetivas relacionadas con el Proceso Electoral 2017-2018.
Tercera 27 de marzo de 2018	Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio 2018.
Cuarta 26 de abril de 2018	Solicitud para la terminación anticipada de un contrato de prestación de servicios.
Quinta 24 de mayo de 2018	Solicitud para la terminación anticipada de contratos de prestación de servicios.
Sexta 11 de junio de 2018	Informe de la terminación anticipada de un contrato de prestación de servicios.
Séptima 13 de agosto de 2018	Solicitud de autorización para que la contratación del servicio para la implementación y adecuación del Sistema de Gestión Documental y Migración de Buzones de Correo Electrónico a la Nube, se realice como procedimiento de adjudicación directa.
Octava 16 de noviembre de 2018	Solicitud de autorización para la terminación anticipada del pedido No. TECDMX/SA/JDA/073/2018.

Comité de Obra Pública y Servicios (COPS)

Sesiones Ordinarias

SESIÓN	ACUERDOS
Primera 13 de diciembre de 2018	Proyecto de calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2019.

Comité Interno de Protección Civil (CIPC)

Sesiones Ordinarias

SESIÓN	ACUERDOS
Primera 11 de septiembre de 2018	- La SG informó a la SA las fechas y horarios aprobados por las Magistradas y los Magistrados en reunión privada del 7 de agosto, para realizar simulacros de sismo con previo aviso: » 19 de septiembre de 2018 » 12 de octubre de 2018 » 16 de noviembre de 2018 » 14 de diciembre de 2018

SESIÓN	ACUERDOS
Primera 11 de septiembre de 2018	• Presentación de logística para el simulacro del 19 de septiembre, con el fin de probar a las brigadas de protección civil.
Segunda 19 de septiembre de 2018	• Entrega de carteles identificativos para cada área, con el fin realizar la evacuación del edificio de manera ordenada.
Tercera 23 de noviembre de 2018	• Reunión de evaluación del simulacro.
Cuarta 12 de diciembre de 2018	• Presentación del programa de actuación para el simulacro del 14 de diciembre.

Comité de Género y Derechos Humanos (CGyDH)

SESIÓN	ACUERDOS
Primera 21 de marzo de 2018	• Instruir a la CDHyG para que inicie los trabajos para la elaboración del Manual de Lenguaje Incluyente que mejora en contenido y forma a la guía técnica en la materia, actualmente vigente en el Tribunal. • Aprobación de la integración del Grupo de Trabajo en Igualdad Laboral y No Discriminación, de conformidad con el Acuerdo 06/2017/CGyDH/03Ord. Se instruye para que inicie con sus funciones, de acuerdo con lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 y la normatividad interna del Tribunal. • Informe Anual 2017-2018 de actividades del CGyDH.
Segunda 13 de junio de 2018	• Presentación de los brevios de orientación, como mecanismos de proximidad ciudadana para la promoción y defensa de los derechos político-electorales en la Ciudad de México. • Aprobación de: » Propuesta formulada por el Grupo de Trabajo en Igualdad Laboral y No Discriminación, para reformar el último párrafo del artículo 31 del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales, a fin de incorporar a las Subdirecciones de Área a las disposiciones que se establecen en el mismo, relativas al registro de asistencias. Para su presentación al Pleno. » Propuesta formulada por el Grupo de Trabajo en Igualdad Laboral y No Discriminación, para reformar el artículo 43 del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales, a fin de contemplar dos días de descanso obligatorio, sujetos a petición de las personas trabajadoras del Tribunal, como una medida de buenas prácticas, relativa a la conciliación de los ámbitos laboral y familiar. Para su presentación al Pleno.

SESIÓN	ACUERDOS
Segunda 13 de junio de 2018	» Propuesta formulada por el Grupo de Trabajo en Igualdad Laboral y No Discriminación, relativa a reformar el artículo 65 del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales, a fin de integrar como prestación extralegal un estímulo económico en virtud del Día de la Trabajadora y el Trabajador del TECDMX. Para su presentación al Pleno.
Tercera 26 de noviembre de 2018	• Sesión en forma virtual, de manera extraordinaria y por excepción, como un mecanismo para el seguimiento y continuidad de los Acuerdos y Funciones del Comité, que permite conciliar y desarrollar oportunamente las funciones sustantivas jurisdiccional y administrativa, los compromisos interinstitucionales, así como las agendas institucionales de quienes integran este cuerpo colegiado. Propuesta de los mecanismos de orientación y proximidad ciudadana para la promoción y defensa de los derechos político-electorales de las personas en la Ciudad de México, en su versión final, con las observaciones de la Presidencia del Tribunal, las Ponencias y áreas del TECDMX debidamente atendidas para su publicación. Para su presentación al Pleno. • Guía de orientación para la protección de los derechos político-electorales de las mujeres en la Ciudad de México. • Guía para la protección de los derechos político-electorales de la población en situación de vulnerabilidad de la Ciudad de México. • Guía formativa de la juventud sobre los derechos político-electorales en la Ciudad de México. • Tríptico de orientación para la protección de los derechos político-electorales de las mujeres en la Ciudad de México. • Tríptico para la protección de los derechos político-electorales de la población en situación de vulnerabilidad en la Ciudad de México. • Tríptico de los derechos político-electorales de la juventud en la Ciudad de México. • Propuesta para la elaboración del Manual para el uso de lenguaje neutro, incluyente y no sexista en todas las comunicaciones del TECDMX, elaborado por una consultoría especializada. Para su presentación al Pleno.
Cuarta 12 de diciembre de 2018	• Informe de Actividades 2018 del Comité de Género y Derechos Humanos del TECDMX. • Aprobación de la propuesta del Magistrado Juan Carlos Sánchez León, de crear un grupo de trabajo para analizar y complementar la propuesta relativa de reformar el Manual de Operación del Comité, a fin de incluir la modalidad virtual en la celebración de las sesiones, con el objeto de estar en posibilidad de presentarla ante el Pleno. • Calendario de sesiones 2019 del Comité de Género y Derechos Humanos del TECDMX.

Comité de Transparencia (CT)

Sesiones Ordinarias

SESIÓN	ACUERDOS
Primera 25 de enero de 2018	• Inserción de las leyendas en las actas de las sesiones Cuarta Ordinaria y Quinta Extraordinaria, ambas de 2017, en las que intervinieron servidores públicos que habían dejado su cargo. • Actas de las sesiones Cuarta Ordinaria y Quinta Extraordinaria, ambas de 2017. • Informe de la UT del cuarto trimestre de 2017. • Confirmación de la prueba de daño presentada por la Dirección General Jurídica de clasificación de acceso restringido en su modalidad de reservada, respecto de la solicitud de información 3600000036317.
Segunda 27 de abril de 2018	• Actas de las Sesiones Primera Ordinaria, así como Primera y Segunda Extraordinarias de 2018. • Informe de la UT del primer trimestre de 2018. • Confirmación de la propuesta de prueba de daño presentada por la CI de clasificación de acceso restringido en su modalidad de reservada, en la solicitud de acceso a la información 3600000014618.
Tercera 26 de julio de 2018	• Actas de las sesiones Segunda Ordinaria y Tercera Extraordinaria, ambas de 2018. • Informe de la UT del segundo trimestre de 2018. • Presentación de: » Guía técnica para la elaboración de versiones públicas de la documentación que detenta el TECDMX. » Plan de continuidad de operaciones en caso de contingencia, a cargo de la USI.
Cuarta 25 de octubre de 2018	• Inserción de las leyendas en las actas de las sesiones Cuarta y Quinta Extraordinarias, ambas de 2018, en las que intervinieron servidores públicos que habían dejado su cargo. • Actas de las sesiones Tercera Ordinaria, así como Cuarta y Quinta Extraordinarias, todas de 2018. • Informe de la UT del tercer trimestre 2018. • Calendario de Sesiones Ordinarias 2019. • Propuesta de calendario de actualización de la Información Pública de Oficio (Portal de Transparencia) 2019. • Programa Anual de Capacitación en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Apertura Gubernamental 2019. • Confirmación de las propuestas de la CI de prueba de daño, relativas a la clasificación de acceso restringido en la modalidad de reservada, de las solicitudes de acceso a la información números 36000000030618, 36000000030718, 36000000030918 y 36000000031018. • Confirmación de la declaratoria de inexistencia de información respecto a la solicitud de información pública 36000000030818.

Comité de Transparencia (CT)

Sesiones Extraordinarias

SESIÓN	ACUERDOS
Primera 27 de febrero de 2018	• Confirmación de la propuesta de prueba de daño presentada por la CI de clasificación de acceso restringido en su modalidad de reservada, en las solicitudes de acceso a la información 3600000005618, 3600000005718 y 3600000006518.
Segunda 18 de abril de 2018	• Confirmación de la propuesta de prueba de daño presentada por la CI de clasificación de acceso restringido en su modalidad de reservada, en la solicitud de acceso a la información número 36000000013518.
Tercera 19 de junio de 2018	• Confirmación de la supresión de los Sistemas de Datos Personales; Distribución de Publicaciones y Materiales y Trámites en Materia de Derechos de Autor presentados por la CDyP y la DGJ, respectivamente. • Aprobación de: » Propuesta presentada por el IFyC, relativa a la modificación del Sistema de Datos Personales Préstamo de Material Bibliohemerográfico. » Guía Técnica para la elaboración de Versiones Públicas de la Documentación que detenta el TECDMX.
Cuarta 26 de julio de 2018	• Confirmación de la inexistencia de información, respecto de la solicitud de información pública número 36000000026018. • Confirmación de las propuestas de prueba de daño presentadas por la Contraloría Interna, de clasificación de acceso restringido en su modalidad de reservada, en las solicitudes de acceso a la información 360000000261118, 36000000026218, 36000000026418, 36000000026618 y 36000000026718.
Quinta 7 de septiembre de 2018	• Confirmación de la prueba de daño relativa a la solicitud de información pública 36000000003718, en los autos del Recurso de Atracción RAA149/2018 resuelto por el INAI.
Sexta 12 de diciembre de 2018	• Confirmación de la propuesta de prueba de daño de las versiones públicas de los documentos de seguridad de datos personales, resguardadas por las Secretarías administrativa y general, CI, CDyP, CTyDP, IFyC y DGJ.

Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD)

Sesiones Ordinarias

SESIÓN	ACUERDOS
Primera 25 de enero de 2018	• Inserción de tres leyendas en las actas de las sesiones Cuarta Ordinaria, Segunda y Tercera Sesión Extraordinarias de 2017. • Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria, Segunda y Tercera Sesión Extraordinarias de 2017. • Baja documental número TECDMX/COTECIAD/BD-001/2018; solicitada por la titular de la CI. • Informe Anual de cumplimiento del PIDA 2017. • Petición a la USI para presentar los resultados del análisis de las entrevistas efectuadas para el Sistema de Gestión Documental.
Segunda 25 de abril de 2018	• Inserción de una leyenda en las actas de las Sesiones Primera Ordinaria y Primera Extraordinaria de 2018. • Actas de la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria de 2018. • Baja documental número TECDMX/COTECIAD/BD-003/2018, solicitada por la persona responsable de la Unidad de Archivo de Trámite de la oficina de la Presidencia del TECDMX. • Informe del PIDA correspondiente al primer trimestre de 2018.
Tercera 2 de agosto de 2018	• Actas de la Segunda Sesión Ordinaria, así como Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Extraordinarias de 2018. • Presentación del Informe del PIDA, correspondiente al segundo trimestre de 2018.
Cuarta 25 de octubre de 2018	• Actas de la Tercera Sesión Ordinaria, Sexta y Séptima Sesiones Extraordinarias del COTECIAD 2018. • Programa Anual de Trabajo del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, para el ejercicio 2019. • PIDA 2019. • Calendario de Sesiones Ordinarias del COTECIAD para el ejercicio 2019. • Informe del PIDA, correspondiente al tercer trimestre de 2018.

Comité Técnico Interno

de Administración de Documentos (COTECIAD)

Sesiones Extraordinarias

SESIÓN	ACUERDOS
Primera 22 de marzo de 2018	• Cuadro General de Clasificación Archivística del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. • Catálogo de Disposición Documental del TECDMX. • Baja documental número TECDMX/COTECIAD/BD-002/2018, solicitada por la Responsable de la Unidad de Archivo de Trámite de la SA.
Segunda 11 de mayo de 2018	• Baja documental número TECDMX/COTECIAD/BD-004/2018 solicitada por la Responsable de la Unidad de Archivo de Trámite de la oficina de la Presidencia del TECDMX. • Baja documental número TECDMX/COTECIAD/BD-005/2018 solicitada por la Responsable de la Unidad de Archivo de Trámite de la SA.
Tercera 7 de junio de 2018	• Baja documental número TECDMX/COTECIAD/BD-006/2018 solicitada por la titular de la CI del TECDMX. • Baja documental número TECDMX/COTECIAD/BD-007/2018 solicitada por la Responsable de la Unidad de Archivo de Trámite de la oficina de la Presidencia del TECDMX.
Cuarta 21 de junio de 2018	• Baja documental número TECDMX/COTECIAD/BD-008/2018, solicitada por el Magistrado Gustavo Anzaldo Hernández. • Solicitud de la baja documental número TECDMX/COTECIAD/BD-009/2018, de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.
Quinta 27 de julio de 2018	• Baja documental número TECDMX/COTECIAD/BD-010/2018 solicitada por el titular de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros. • Baja documental número TECDMX/COTECIAD/BD-011/2018 solicitada por la Directora del IFyC. • Baja documental número TECDMX/COTECIAD/BD-012/2018 solicitada por la titular de la CTyDP.
Sexta 31 de agosto de 2018	• Baja documental número TECDMX/COTECIAD/BD-013/2018 solicitada por la titular de la CI. • Baja documental número TECDMX/COTECIAD/BD-014/2018 solicitada por el titular de la Dirección de Recursos Humanos.
Séptima de octubre de 2018	• Aprobación del dictamen de la baja documental número TECDMX/COTECIAD/BD-015/2018 solicitada por la SG.

SESIÓN	TEMAS
Octava 4 de diciembre de 2018	• Baja documental número TECDMX/COTECIAD/BD-016/2018 solicitada por la encargada de la CI. • Baja documental número TECDMX/COTECIAD/BD-017/2018 solicitada por el encargado de la CTyDP. • Baja documental número TECDMX/COTECIAD/BD-018/2018 solicitada por la titular de la CA.

Mesas de trabajo del COTECIAD

SESIÓN	TEMAS
Primera 22 de enero de 2018	• Análisis de documentos de la baja documental solicitada por la CI. • Conformación del Grupo de Valoración Documental. Revisión de: » Proyecto de Dictamen. » Proyecto de Acta de baja documental.
Segunda 7 de marzo de 2018	• Presentación de: » Ruta para abrogar el Cuadro General de Clasificación y Catálogo de Disposición Documental, así como aprobación de los nuevos instrumentos archivísticos. » Mecanismos para el diagnóstico archivístico 2018.
Tercera 21 de marzo de 2018	• Revisión del proyecto de Acta de baja documental. • Conformación del Grupo de Valoración Documental. • Análisis de: » Solicitud de baja documental de la oficina del Secretario Administrativo, del periodo de 1999 a 2010. » Proyecto de Dictamen.
Cuarta 20 de abril de 2018	• Revisión del proyecto de Acta de baja documental. • Conformación del Grupo de Valoración Documental. • Análisis de: » Solicitud de baja documental de la oficina de Presidencia. » Proyecto de Dictamen.
Quinta 8 de mayo de 2018	• Para las bajas de documentación de la oficina de la Presidencia No. TECDMX/COTECIAD/BD-004/2018, así como de la oficina del Secretario Administrativo No. TECDMX/COTECIAD/BD-005/2018, se realizó lo siguiente: » Análisis de la solicitud de baja documental, ficha técnica y declaratoria de prevalencia documental de la Contraloría Interna. » Análisis del proyecto de Dictamen. » Revisión del proyecto de Acta de baja documental. » Conformación del Grupo de Valoración Documental.

SESIÓN	TEMAS
Sexta 5 de junio de 2018	• Para la baja de documentación de la CI No. TECDMX/COTECIAD/BD-006/2018, así como de la Oficina de la Presidencia No. TECDMX/COTECIAD/BD-007/2018, se realizó lo siguiente: » Análisis de la solicitud de baja documental; ficha técnica y declaratoria de prevaloración documental de la Contraloría Interna. » Análisis del proyecto de Dictamen. » Revisión del proyecto de Acta de baja documental. » Conformación del Grupo de Valoración Documental.
Séptima 19 de junio de 2018	• Para la baja de documentación de la oficina del Magistrado Gustavo Anzaldo Hernández No. TECDMX/COTECIAD/BD-008/2018, así como de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros No. TECDMX-COTECIAD/BD-009/2018, se realizó lo siguiente: » Análisis de la solicitud de baja documental; ficha técnica y declaratoria de prevaloración documental de la Contraloría Interna. » Análisis del proyecto de Dictamen. » Revisión del proyecto de Acta de baja documental. » Conformación del Grupo de Valoración Documental.
Octava 25 de julio de 2018	• Análisis de: » Baja documental No. TECDMX/COTECIAD/BD-010/2018, solicitada por el Director de Planeación y Recursos Financieros. » Baja documental No. TECDMX/COTECIAD/BD-011/2018, solicitada por la Directora de IFyC. » Baja documental No. TECDMX-COTECIAD/BD-012/2018, solicitada por la Coordinadora de Transparencia y Datos Personales.
Novena 29 de agosto de 2018	• Análisis de: » Baja documental No. TECDMX/COTECIAD/BD-013/2018, solicitada por la Contraloría Interna. » Baja documental No. TECDMX/COTECIAD/BD-014/2018 suscrita por el Director de Recursos Humanos.
Décima 7 de diciembre de 2018	• Destrucción <i>in situ</i> y firma de las actas circunstanciadas en las que se formalizó la entrega de los expedientes derivados de las bajas aprobadas por el COTECIAD, solicitadas por: 1) La Encargada de la CI 2) El Encargado de la CTyDP 3) El Secretario General para su posterior integración al Programa de eliminación de papel en desuso y donación a la CONALITEG.

Consejo Académico

Sesiones Ordinarias

SESIÓN	TEMAS
Primera 18 de junio de 2018	• Instalación del Consejo Académico del TECDMX. • Presentación de: » Acuerdo de creación y Reglamento de Operación del Consejo Académico del TECDMX. » Coordinador del Consejo Académico del TECDMX » Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Académico del TECDMX. » Informe que rinde el IFyC.
Primera 18 de junio de 2018	• Informe respecto de los convenios suscritos en 2018 en materia de capacitación con distintas instituciones, así como del estado que guarda la gestión para la suscripción de otros instrumentos. • Aprobación para que la circulación de documentos y materiales objeto de análisis del Consejo Académico del TECDMX, se realice por medios electrónicos.
Segunda 10 de septiembre de 2018	• Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo Académico del TECDMX. • Presentación, análisis y en su caso, aprobación de la propuesta de modificación del Acuerdo de Creación del Consejo Académico del TECDMX y su Reglamento de Operación. • Presentación, análisis y en su caso aprobación del Cuestionario de Detección de Necesidades que se aplicará en las ponencias y áreas administrativas para la elaboración del anteproyecto del Programa Anual de Capacitación 2019. • Presentación, análisis y en su caso aprobación, de las Cédulas de Evaluación de las actividades de capacitación que se realicen en el TECDMX. • Nota Informativa de la Convocatoria para la entrega anual de reconocimientos al personal del TECDMX. • Nota Informativa del estado que guarda la firma del convenio específico con el ITAM, para la organización de la “V edición del Seminario Luigi Ferrajoli”. • Nota Informativa sobre el inicio del Programa “Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía”. • Informe de actividades del Instituto de Formación y Capacitación correspondiente al periodo del 19 de junio al 5 de septiembre del presente año.
Tercera 17 de diciembre de 2018	• Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Académico del TECDMX. • Presentación, análisis y en su caso, aprobación de la propuesta de modificación del Acuerdo de Creación del Consejo Académico del TECDMX y su Reglamento de Operación. • Presentación, análisis y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Académico del TECDMX en 2019.

SESIÓN	TEMAS
Terceraz 17 de diciembre de 2018	• Presentación del informe de resultados del Programa Institucional "Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía", en su edición 2018. • Presentación del informe de resultados del Programa Institucional "Aprende TECDMX", en su edición 2018. • Nota Informativa del estado que guarda el cumplimiento del convenio específico con el ITAM, para la organización de la "V Edición del Seminario Luigi Ferrajoli". • Informe de actividades del IFyC correspondiente al periodo del 19 de septiembre al 5 de diciembre del presente año.

Consejo Editorial

Sesiones Ordinarias

SESIÓN	TEMAS
Primera 14 de noviembre de 2018	• Instalación del Consejo Editorial del TECDMX. • Presentación del Consejero Editorial del TECDMX. • Aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2019. • Informe que rinde la CDyP respecto del estado que guarda el Programa Editorial Anual 2018.

Grupo de Trabajo en Igualdad Laboral y No Discriminación¹⁸

SESIÓN	TEMAS
Primera 27 de abril de 2018	• Inducción al funcionamiento del Grupo de Trabajo en Igualdad Laboral y No Discriminación. • Aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2018.
Segunda 30 de mayo de 2018	• Presentación del Diagnóstico de Accesibilidad del TECDMX, realizado por el INDISCAPACIDAD CDMX, a petición de la Presidencia del CGyDH. • Aprobación de: » Directorio del Grupo de Trabajo en Igualdad Laboral y No Discriminación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. » Formato para la formulación de propuestas para la atención, mejora, y acciones preventivas y/o correctivas en materia de derechos humanos, igualdad laboral y no discriminación.

18. La certificación del TECDMX en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 prevé la creación e instalación de un Grupo de Trabajo representativo, equitativo y plural, encargado de proponer y desarrollar políticas, normas, acciones afirmativas y buenas prácticas, aprobadas por el Pleno, la Presidencia del TECDMX o el CGyDH, en favor de la igualdad laboral y la no discriminación en el centro de trabajo, así como de realizar todas las acciones jurídicas y administrativas necesarias para mantener la vigencia de la certificación.

SESIÓN	TEMAS
Segunda 30 de mayo de 2018	» Modelo estadístico del TECDMX en materia de seguimiento y resultados de las propuestas presentadas ante el grupo. » Propuesta de taller de sensibilización y trato adecuado con el INDISCAPACIDAD CDMX, dirigido a todas las personas servidoras públicas del Tribunal. » Diversas propuestas de reforma al RI-TECDMX, para consideración del CGyDH y, en su caso, aprobación del Pleno.
Tercera 26 de septiembre de 2018	• Aprobación de: » Acciones para promover el cuidado de la salud, el deporte y la recreación, así como la integración de las personas servidoras públicas. » Presentación y análisis de propuestas de las diversas áreas del TECDMX.
Cuarta 5 de diciembre de 2018	• Reporte de seguimiento a los acuerdos aprobados por el grupo en 2018.



IV. PERSPECTIVA 2019

Epicentro de transformaciones políticas, sociales y culturales, el devenir de la Ciudad de México plantea al TECDMX retos y exigencias para consolidarse como un referente en la garantía de legalidad, acceso e impartición de la justicia electoral.

En 2019 este Órgano Jurisdiccional cumplirá dos décadas de ser actor y protagonista en la vida político electoral de esta entidad federativa. Con esa experiencia, su actividad debe seguir contribuyendo a mejorar la calidad de la democracia en beneficio de la ciudadanía.

El año venidero plantea diversos retos en lo que a la jurisdicción se refiere; la atención de impugnaciones relacionadas con los procedimientos de participación ciudadana; la renovación de dirigencias en los órganos partidarios; verificación de la vigencia de las Agrupaciones Políticas Locales, así como la eventual constitución de nuevos partidos políticos.

Ante ello, el TECDMX proyecta utilizar herramientas tecnológicas que permitan automatizar los procesos de control y gestión jurisdiccional de los medios de impugnación; la segmentación y tematización de las sentencias, así como la clasificación de información, tanto estadística como jurisdiccional.

La retroalimentación ha sido una práctica que contribuye al ejercicio autocrítico del TECDMX. Por ello, daremos continuidad a las acciones de coordinación y colaboración con instituciones electorales y otras que son aliadas en el cumplimiento de objetivos comunes en beneficio de la ciudad.

Será importante aprovechar el periodo interproceso para revisar la dinámica procedimental, así como el formato y contenido de las resoluciones emitidas por el Tribunal.

También, para dar continuidad a los programas de capacitación y actualización dirigidos a las personas servidoras públicas y, en general, a la ciudadanía, se privilegiará el Aula Virtual para el impulso de proyectos interdisciplinarios que aborden la especialización en temas jurisdiccionales y eleven los niveles y alcances en materia de impartición de la justicia electoral, en coordinación con instituciones que presenten ofertas educativas a distancia en el mismo contexto.

En cuanto a los criterios asumidos en las sentencias dictadas durante el proceso electoral, deberá formalizarse su obligatoriedad o sentido orientador, mediante la elaboración y aprobación de las tesis o jurisprudencias que sean procedentes.

Con la entrada en vigor de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el TECDMX debe continuar las políticas de austeridad y racionalidad en el uso de los recursos, así como la obligación de armonizar su normatividad interna.

Para ese fin, se reforzarán los mecanismos de rendición de cuentas e implementarán mejores prácticas en el servicio público con la adecuación del Código de Ética a los lineamientos que emita el Sistema Anticorrupción de la CDMX.

En el ámbito de derechos humanos, género y protección a grupos vulnerables, el TECDMX asumirá la Secretaría Técnica del

Comité Interdisciplinario para impulsar la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia de la ciudad.

Con esa alta responsabilidad habrán de continuar y perfeccionarse las acciones encaminadas a fomentar una cultura de paridad de género, tanto en la organización interna como en el cumplimiento de las atribuciones jurisdiccionales.

Acorde con el modelo de Gobierno Abierto y la rendición de cuentas, además de cumplir con las obligaciones de transparencia, la publicidad de las actividades sustantivas se verá fortalecida con la puesta en marcha de la nueva página de Internet.

Se prevé concluir la implementación del Sistema de Gestión Documental, con el cual se consolidará el acervo y automatizarán los procesos archivísticos en todas sus etapas, lo que permitirá la comunicación en materia de gestión entre las áreas del TECDMX.

Con estos cambios es posible afirmar que el modelo de justicia electoral de la Ciudad de México continuará su proceso evolutivo en aras de tutelar de manera efectiva los derechos fundamentales y garantizar la prevalencia de un orden justo, acorde a lo establecido en los artículos 1 y 17 de la Constitución Federal.



